

Universidad Miguel Hernández
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación en Periodismo
Trabajo Fin de grado
Curso académico: 2015-2016



De RTVV a la CVMC: el proceso de reapertura de la radiotelevisión pública en la Comunidad Valenciana

Of RTVV to the CVMC: the reopening process of public broadcasting in the Valencian Community

Alumna: Susana Carbonell Serrano

Tutora: Isabel María González Mesa

- **Resumen**

En los últimos 3 años hemos vivido en una ausencia informativa por la desaparición de la televisión y la radio públicas valencianas. Hemos presenciado cómo más de un millar de trabajadores fueron despedidos por un Expediente de Regulación de Empleo que violaba sus derechos laborales y cómo una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana lo anulaba posteriormente obligando a Radio Televisió Valenciana a restituirlos en sus puestos de trabajo. Hemos visto el cese de las emisiones de Canal 9 y Radio 9 tras 24 años en antena y a sus trabajadores tomando el control de las emisiones para evitar, inútilmente, que se hiciera efectiva la orden de cierre decretada por el Consell de la Generalitat tras un largo proceso de manipulación y censura informativas. Esos mismos trabajadores han luchado desde el día 29 de noviembre de 2013 para que se restituya la RTVV, han creado asociaciones y han hecho manifestaciones. Durante este tiempo hemos elegido un nuevo Gobierno para la Generalitat que ha derogado la ley de cierre aprobada por el PP y ha creado una nueva ley para la reapertura de un nuevo ente público de radio y televisión: La Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (CVMC). Tres años sin medios de comunicación públicos autonómicos que han sido objeto de numerosos trabajos de investigación que merece la pena revisar, ordenar y escuchar a los protagonistas de esta singular experiencia política y mediática, única en Europa.

- **Abstract**

Last 3 years we have lived in an informative absence by the disappearance of valencian public television and radio. We have presence as thousands of workers were dismissed for an Expedienc Employment Regulation which violated their rights an how a ruling for the Superior Court of Justice of Valencian Community invalidats it forcing to Valencian radiotelevisió to reinstate them in their posts. We have seen the closed of the Canal 9 and Radio 9 emissions after 24 years emitting and the journalist taking, without success, the control of emissions unsuccessfully that make effective closure order decreed by de Generalitat Council after a long process of manipulation and censorship. The same workers who have fought since Novembrer 29, 2013 for the restoration of RTVV, who have created associatons and made demostrations. Whe have

choose a new Government to the Generalitat who has repealed the closing law passed by the PP and has created a law for the reopening of a new RTVV: Valencian Media Corporation (CVMC). Three years without autonomous public media which have been the subject of many research studies that are worth reviewing, sort and listen the protagonists of this singular political and mediatic experience, unique in Europe.

- **Palabras clave:** rtvv, radio, televisión autonómica, comunidad valenciana, medios públicos
- **Keywords:** rtvv, radio, public television, valencian community, public media

Índice

1. Introducción.....	7
2. Justificación.....	8
3. Objetivos.....	9
4. Estado de la cuestión	
4.1. El nacimiento de las televisiones autonómicas en España.....	10
4.2. La creación de Radiotelevisión Valenciana.....	13
4.3. El auge de los 90.....	14
4.4. El declive de RTVV.....	15
4.5. La crisis de la radiotelevisión autonómica.....	16
5. Metodología.....	19
6. Resultados	
6.1. Primer ERE, el inicio del apagón informativo.....	20
6.1.1. Reducción de un 70% de la plantilla.....	21
6.1.2. Sentencia del TSJ-CV: nulidad del ERE.....	24
6.2. Liquidación de RTVV.....	26
6.2.1. Los trabajadores al mando de las emisiones de Canal 9.....	27
6.2.2. La situación de los trabajadores tras el cierre de RTVV.....	30
6.3. El nacimiento de MildeNou y APROP: asociaciones de trabajadores en contra del cierre	

6.3.1. RTVV APROP.....	32
6.3.2. MildeNou.....	33
6.4. Otras asociaciones relacionadas con RTVV	
6.4.1. Col·lectiu Ricard Blasco.....	34
6.4.2. Unió de Periodistes Valencians.....	35
6.4.3. Mesa Sectorial de l'Audiovisual Valencià (MESAV).....	35
6.4.4. Comissió d'Experts en Comunicació de les Unviersitats Valencianes (CECUV).....	36
6.5. Ley para la recuperación del servicio público de radiodifusión y televisión autonómico.....	37
6.5.1. Organización de la Corporación.....	38
6.5.2. Programación y contenidos.....	39
6.5.3. Financiación y contratación del personal.....	42
6.6. La opinión de los trabajadores sobre el proceso de reapertura de RTVV...	43
7. Conclusiones.....	45
8. Bibliografía.....	46
8.1. Legislación consultada.....	47
9. Webgrafía	
9.1. Noticias y artículos.....	48
9.2. Páginas webs.....	48
9.3. Contenido audiovisual.....	48
10. Notas.....	49
11. Índice de tablas y figuras.....	50
12. Anexos	
12.1. Índice de entrevistas	
12.1.1. Anexo 1. Entrevista a Vicent Mifsud.....	51
12.1.2. Anexo 2. Entrevista a Reis Juan.....	62
12.1.3. Anexo 3. Entrevista a Albert Vicent.....	66
12.1.4. Anexo 4. Entrevista a Josep Lluís Fitó.....	72
12.1.5. Anexo 5. Entrevista a Luís Lizarán.....	75

Summary

1. Introduction.....	7
2. Justification.....	8
3. Objectives.....	9
4. Stat of the question	
4.1. The birth of the regional television in Spain.....	10
4.2. The creation of Valencian Radiotelevision.....	13
4.3. The boom in the 90's.....	14
4.4. The decline of RTVV.....	15
4.5. The crisis of the regional radio and television.....	16
5. Methodology.....	19
6. Results	
6.1. First ERE, the home of the blackout.....	20
6.1.1. Reduction of 70% of the employees.....	21
6.1.2. TSJ-CV ruling; nullity of ERE.....	24
6.2. RTVV's liquidation.....	26
6.2.1. Workers in charge of Canal 9 emissions.....	27
6.2.2. Situation of workers after RTVV closing.....	30
6.3. The birth of APROP and MildeNou	
6.3.1. RTVV APROP.....	32
6.3.2. MilNou.....	33
6.4. Other RTVV related associations	
6.4.1. Ricard Blasco Collective.....	34
6.4.2. Union of Valencian Journalist.....	35
6.4.3. Sectoral Table of the Valencian Audiovisual (MESAV)	35
6.4.4. Committee of Experts on Communication of the Valencian Universities (CECUV).....	36
6.5. The act of the recovery of regional public broadcasting service.....	37
6.5.1. Organization of the Corporation.....	38
6.5.2. Programming and content.....	39
6.5.3. Financing and recruitment of staff.....	42
6.6. Workers opinión about the reopening process of RTVV.....	43
7. Conclusions.....	45

8. Bibliography.....	46
8.1. Consulted legislation.....	47
9. Webgraphy	
9.1. News and articles.....	48
9.2. Websites.....	48
9.3. Audiovisual content.....	48
10. Notes.....	49
11. Index of tables and figures.....	50
12. Attached	
12.1. Interviews index	
12.1.1. Attached 1. Interview to Vicent Mifsud.....	51
12.1.2. Attached 2. Interview to Reis Juan.....	62
12.1.3. Attached 3. Interview to Albert Vicent.....	66
12.1.4. Attached 4. Interview to Josep Lluís Fitó.....	72
12.1.5. Attached 5. Interview to Luís Lizarán.....	75



1. Introducción

En una sociedad mediatizada, todos y cada uno de los aspectos que nos definen como colectivo están bajo la influencia de los medios de comunicación, un hecho que nos obliga a reflexionar sobre el papel fundamental que estos ejercen en la creación de relaciones sociales, culturales y políticas. Los medios garantizan la conexión entre países, culturas y personas a través del intercambio constante de información y la transmisión de valores. Teniendo en cuenta que los medios de comunicación privados le dan mayor importancia a la consecución de beneficios económicos y a los resultados de audiencia, son los medios de comunicación públicos los que, fundamentalmente, ejercen la responsabilidad de llevar a cabo las funciones sociales mencionadas anteriormente.

RTVV fue la primera empresa pública de radiodifusión de España que se cerró en periodo democrático y la Comunidad Valenciana es el único territorio europeo en el que los ciudadanos no cuentan con medios de comunicación públicos en una de las dos lenguas oficiales. Es decir, la sociedad valenciana no tiene canales de comunicación públicos que sirvan para difundir y proyectar su cultura, ni a nivel nacional ni internacional.

El sistema comunicativo valenciano se encuentra en uno de los momentos más complicados de su historia tras el cierre de RTVV. Un contexto de cambio del modelo audiovisual que poco a poco va tomando forma, tras tres años de luchas sociales, sindicales, políticas y legales que han cambiado el panorama del sector audiovisual en la Comunidad Valenciana. Tras el apagón comunicativo, con la Ley 6/2016 del 15 de julio se reguló la prestación de un nuevo servicio público audiovisual y se estableció el régimen jurídico de las entidades encargadas de la gestión del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico.

El cierre del ente público no solo ha silenciado la voz de los ciudadanos valencianos, sino que ha sido la causa principal del hundimiento del sector audiovisual en la Comunidad, pues no solamente los extrabajadores se han visto afectados, sino también actores, productoras y dobladores, entre otros. El 29 de noviembre de 2013, el gobierno valenciano, presidido por Alberto Fabra (Partido Popular), cerró Radiotelevisión Valenciana (RTVV). El motivo principal que alegaron fue el no poder asumir la readmisión de los 1.608 trabajadores despedidos en el expediente de regulación de empleo (ERE) que realizó en enero de 2012, tras ser declarado nulo por parte del

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ-CD) el 5 de noviembre de 2013.

La Ley 4/2013 del 27 de noviembre con la que se liquidó el ente público RTVV fue aprobada con los 49 votos favorables del Partido Popular y los 42 en contra de toda la oposición. Los trabajadores, con la intención de evitar el cierre, tomaron el control de RTVV dando a conocer la censura y el control bajo el que habían estado sometidos durante años. El 29 de noviembre de 2013, a las 12:19h, y en riguroso directo, Canal 9 fue desconectado y se fundió a negro. La madrugada anterior se había silenciado la voz de Ràdio 9.

El fin de las emisiones de Radiotelevisión Valenciana tuvo una fuerte repercusión en la sociedad, especialmente en el ámbito académico y universitario. Desde ese día se han organizado multitud de manifestaciones y se han celebrado numerosos foros, mesas redondas y conferencias. Los medios de comunicación y las redes sociales también se han hecho eco de innumerables artículos de opinión, cartas al director, o tweets con los hashtag #RTVVnoestanca y #Canal9 que se convirtieron en Trending Topic en Twitter.

En este TFG consideramos necesario ordenar todos estos aspectos que han marcado el “desierto” audiovisual de estos últimos años en la Comunidad Valenciana. Por ello, hemos tratado de compilar datos, leyes, información y opiniones de los extrabajadores de RTVV que arrojen luz sobre el proceso de cierre y la posterior creación de un nuevo ente audiovisual valenciano que apenas está comenzando a andar.

2. Justificación

Ante la próxima reapertura de un nuevo ente público de medios de comunicación social valencianos, hemos considerado pertinente realizar un trabajo sobre la situación actual de RTVV ante la propuesta de reapertura por parte del gobierno autonómico compuesto por el Partido Socialista del País Valencia (PSPV), Compromís y apoyado por Podemos, por la importancia que tiene un medio de comunicación público en una sociedad democrática.

Consideramos que una Radiotelevisión Valenciana es necesaria por su labor en la sociedad, por darle voz a la ciudadanía, transmitir su cultura, su estilo de vida, sus

tradiciones y costumbres y hacerlo, además, en su lengua propia. Un medio de comunicación público ha de servir para mostrar los intereses de los ciudadanos, sin perseguir fines económicos ni de rentabilidad política. No debe de estar sometido a la tiranía de las audiencias, sino que sus objetivos principales deben fundamentarse en la transmisión de la cultura propia en todas sus dimensiones y fomentar el uso de su lengua autóctona, el valenciano, que difícilmente podrá sobrevivir sin el apoyo de los medios de comunicación social.

Estas son las principales razones que han llevado a la autora a tratar este tema, porque una empresa de comunicación pública es un servicio para los ciudadanos, al igual que las escuelas, universidades y hospitales. Un servicio que tiene que ser cuidado y al que se le debe dedicar tiempo, dinero e interés, y eso muchas veces los dirigentes políticos no lo tienen en cuenta llegando a menospreciar su importancia.

3. Objetivos

El trabajo desarrollado consiste en analizar y estudiar el proceso para la reapertura de la empresa pública de comunicación Radiotelevisión Valenciana (RTVV) tras su cierre en 2013. Es un trabajo recopilatorio de carácter historicista que pretende dar conocer el escenario político y social que se produjo tras el fundido a negro de Canal 9 y del corte de las emisiones de Radio Nou, saber cuál es el nuevo modelo de gestión propuesto y qué modificaciones se deberían hacer en los contenidos ofrecidos por parte del ente público. También pretende mostrar la opinión de los extrabajadores y la función de asociaciones como APROP y MILDENOU, el trabajo de los sindicatos y la propuesta que defiende el Gobierno actual, para un ente público audiovisual nuevo.

Al ser un trabajo de carácter historicista no creemos necesario el planteamiento de hipótesis ya que no pretendemos demostrar nada sino exponer de una manera ordenada, estructurada y detallada el proceso de reapertura, que en el momento de la finalización de este trabajo aún no ha concluido.

4. Estado de la cuestión

4.1. El nacimiento de las televisiones autonómicas en España

La televisión autonómica en España, nació espoleada por los cambios políticos y sociales que se produjeron en España tras la muerte de Francisco Franco, el fin de la dictadura y el comienzo de la democracia. La Constitución de 1978 establece que el Estado ostenta la competencia exclusiva para decidir las normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión, y Radiotelevisión Española era el único ente al que se le atribuía la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión (Sanmartín, 2014). No obstante, el también establecía que “las comunidades podían gestionar de manera directa un canal de televisión estatal de ámbito autonómico con la aprobación de la Administración central” (Sanmartín 2014: 72).

A estas televisiones de ámbito autonómico se les imponía un modelo de financiamiento mixto a través de subvenciones públicas, comercialización y venta de sus productos y publicidad, así como un modelo de gestión con un director general y un consejo de administración. Con este marco legal se implantaron las televisiones autonómicas, acabando con el centralismo comunicativo que, hasta el momento, existía debido al monopolio ejercido por Televisión Española desde 1956.

La primera de las televisiones autonómicas que comenzó a emitir fue Euskal Irrati Telebista (EITB), la televisión vasca, que arrancó en 1982, antes de la denominada Ley del Tercer Canal que regulaba los canales autonómicos. La segunda, un año después, en 1983, fue la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió en Cataluña y en 1984 Galicia creaba la Compañía de Radio y Televisión de Galicia.

Estas televisiones se crearon como una defensa de sus nacionalidades históricas y una medida de presión contra la centralización radiotelevisiva - sobre todo la vasca y la catalana-, con una lengua y una cultura propias, durante los sucesivos gobiernos del Partido Socialista que llegó al poder central tras las elecciones generales de octubre de 1982 Una situación que, según Sanmartín (2014: 73) “se podía interpretar como un contrapeso político al poder de Madrid en RTVE”, además de incorporar implicaciones sociolingüísticas como la normalización de la lengua y culturas propias.

Ya consolidados los tres medios anteriores, llegarían otros canales, con el apoyo de sus gobiernos autonómicos socialistas, como la Radio Televisión de Andalucía, en 1987,

Radiotelevisión Madrid (1984) y, también ese mismo año, Radiotelevisión Valenciana, aunque ninguna de ellas comenzó a emitir hasta 1989. En una tercera etapa, ya en 2001, llegaría Radiotelevisión Castilla-La Mancha y dos años después, Radiotelevisión Canaria. Durante este periodo Canal 9, Telemadrid y Canal Sur ya estaban consolidados y habían puesto en marcha sus segundos canales: Noticias 9 (1997), LaOtra y Canal Sur 2 (1998). Por último, las últimas comunidades que pusieron en marcha sus televisiones autonómicas fueron Extremadura, Islas Baleares y Principado de Asturias en 2005, y Aragón y Región de Murcia en 2006. Por otro lado, la Televisión de Galicia e IB3 iniciaron en 2009 y 2010 su segundo canal TVG2 e IBdos (Sanmartín, 2014).

La creación de las televisiones en estos dos últimos periodos (2001-2006) se alejaron del objetivo principal que tenían las televisiones autonómicas en un inicio, pues salvo en las Islas Baleares, en ninguna de las otras comunidades se habla ningún otro idioma distinto al castellano. Por lo tanto, la televisión autonómica pasaba de su función de defensa de nacionalidades históricas e implicaciones sociolingüística, y se centraba en informar de una forma más cercana sobre los asuntos e intereses a nivel autonómico.

Las únicas comunidades que no cuentan con medios de comunicación públicos autonómicos son Navarra, Castilla-León, Cantabria y La Rioja. Aunque en Navarra si hay una ley foral de creación, organización y control parlamentario del Ente Público Radio Televisión Navarra (Ley 16/1985), en las tres últimas, el Parlamento no ha acordado ninguna ley al respecto (Sanmartín, 2014).

A continuación, en la tabla 1, podemos observar la cronología de la aparición de las televisiones autonómicas en España.

Tabla 1 - Evolución de la aparición de las televisiones autonómicas en España

Comunidad	Ley de creación del ente público autonómico	Inicio emisiones regulares
País Vasco	Ley 5/1982, de 20 de mayo, de creación del Ente Público Radio Televisión Vasca	Febrero de 1983 - Abril de 1993 (segundo canal)
Cataluña	Ley 19/1983, de 30 de mayo, de creación de Corporación Catalana de Radio y Televisión, y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalitat	Enero de 1984 - Abril de 1989 (segundo canal)

Galicia	Ley 9/1984, de 11 de julio, de creación de la Compañía de Radio Televisión de Galicia	Septiembre de 1985
Andalucía	Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la empresa pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía	Febrero de 1989 - Junio de 1998 (segundo canal)
Comunidad de Madrid	Ley 13/1984, de 30 de junio, de creación, organización y control parlamentario del Ente Público de Radiotelevisión Madrid	Mayo de 1989 - Marzo de 2001 (segundo canal)
Comunidad Valenciana	Ley 7/1984, de 4 de julio, de creación de la entidad pública de Radio Televisión Valenciana y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalitat Valenciana	Octubre de 1989 - Octubre de 1997 (segundo canal)
Canarias	Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de radiodifusión y televisión en la comunidad autónoma de Canarias	Agosto de 1999
Castilla-La Mancha	Ley 9/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público de Radiotelevisión de Castilla La Mancha	Diciembre de 2001
Extremadura	Ley 4/2000, de 16 de noviembre, por la que se crea la empresa pública Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	Mayo de 2005
Islas Baleares	Ley 7/1985, de 22 de mayo, de creación de la Compañía de Radio y Televisión de las Islas Baleares	Septiembre de 2005
Principado de Asturias	Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social	Diciembre de 2005
Aragón	Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Abril de 2006
Región de Murcia	Ley 9/1988, de 11 de noviembre, de creación, organización y control parlamentario de Radio Televisión Murciana	Septiembre de 2006

Fuente: Sanmartín Navarro, J. (2014): *Las políticas de televisión de la Generalitat Valenciana en las tres primeras legislaturas del Gobierno del Partido Popular (1995-2007)*

Actualmente las televisiones autonómicas atraviesan una cuarta etapa que viene definida por la crisis económica que ha provocado el descenso de los ingresos publicitarios y las subvenciones públicas, por la saturación de la oferta televisiva y por las injerencias políticas en sus contenidos informativos. Estos factores han contribuido al descenso paulatino de las audiencias, en problemas de gestión, de gobernanza y en una externalización excesiva de la producción que culminaron con el cierre de Radiotelevisión Valenciana.

4.2. La creación de Radiotelevisión Valenciana

El nacimiento de Canal 9 – primer canal de la televisión valenciana -, tuvo lugar con la llegada al gobierno del PSPV-PSOE presidido por Joan Lerma, el 8 de mayo de 1983. El partido socialista llevaba en sus propuestas electorales la creación de una televisión autonómica pública como un vehículo para la recuperación lingüística y cultural (Sanmartín, 2014).

Así pues, el 4 de julio de 1984 sería aceptada la ley 7/1984, con 75 votos a favor y ninguno en contra, con la que se creaba el ente público Radiotelevisión Valenciana para la prestación de servicios públicos autonómicos de radiodifusión y televisión, gestionados por empresas públicas, adscritas a la Conselleria de Presidencia. Esta ley recogía los aspectos esenciales en los que debía basarse el funcionamiento del ente, su contenido y su programación, entre otros:

- Promoción y protección del valenciano
- Objetividad
- Veracidad e imparcialidad de la información
- Respeto al pluralismo
- Valor de la igualdad

También determinaba los órganos que lo compondrían: un director general, un consejo de administración y un consejo asesor, además de una comisión no legislativa permanente en las Cortes Valencianas que controlase su funcionamiento. Y por último, la financiación, que se haría a través de la comercialización y venta de sus productos, la publicidad y fondos y subvenciones (Sanmartín, 2014).

Pero aunque la ley se creó en 1984, no fue hasta 1989 cuando Canal 9 pudo empezar con sus emisiones. El 16 de julio de 1984, la Generalitat solicitó formalmente la

autorización para poner en marcha el tercer canal, pero el gobierno de Felipe González, se mostró reacio a la creación de nuevos canales autonómicos – Cataluña y el País Vasco ya contaban con ello – debido a la inminente incorporación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE), ya que se centró en la regulación de las televisiones privadas estatales. Así, el gobierno central aprobó la ley 46/1987, que se encargaría de regular el tercer canal y de cubrir el vacío legal que había producido la creación de los canales vasco y catalán. Cuando por fin consiguieron regular el marco jurídico de la televisión privada estatal, el gobierno de González volvió a adjudicar “nuevas concesiones para la gestión directa del tercer canal de televisión” (Sanmartín, 2014: 82). España disponía, por primera vez, de un mercado televisivo compuesto por televisiones públicas y privadas.

Hay que señalar que, aunque Canal 9 no empezó sus emisiones hasta 1989, TV3 sí se emitía en la Comunidad Valenciana desde 1984, gracias a la instalación de repetidores por parte de Acció Cultural del País Valencià. Este hecho molestó a los políticos valencianos que intentaron evitar la recepción de la televisión catalana. El Partido Popular recriminaba a la Administración de Lerma por no conseguir que el Gobierno de Madrid concediera el permiso para la creación de la radiotelevisión valenciana (Sanmartín, 2014). No sería hasta abril de 1988 cuando el gobierno de González concedería a la Comunidad Valenciana la gestión del tercer canal mediante la aprobación del real decreto 320/1988, de 8 de abril (BOE, núm 88, de 12 de abril).

La Televisión Autonómica Valenciana SA (TVV) y Radio Autonomía Valenciana (RAV), se crearon el 18 de octubre de 1988, con un capital social de 8.053.562,20 euros (1.340 millones de pesetas) y 1.328.236,75 euros (221 millones de pesetas), aportado íntegramente por la Generalitat Valenciana (Sindicatura de Cuentas, 1988: 10634-10637 en Sanmartín, 2014: 85). Y las emisiones comenzaron con la retransmisión de los actos institucionales del día de la Comunidad Valenciana, el 9 de octubre de 1989, seguidas de películas, series, documentales e informativos.

4.3. El auge de los años 90

Canal 9 tuvo su mejor época entre 1990 y 1992. Durante ese periodo consiguió los mayores índices de audiencia de su historia (22,5%) gracias a las retransmisiones deportivas, programas como el *Show de Joan Monleón* y contenidos infantiles de gran éxito como *A la babalà o Bola de Drac*, todos ellos íntegramente en valenciano

(Mohorte, 2013). Durante los años iniciales, aunque la situación económica no era óptima (déficit de 45,7 millones en 1994), RTVV mantendría el equilibrio entre pérdidas y ganancias.

A mediados los 90, la programación en castellano se incrementó ya que Canal 9 pretendía competir con las grandes cadenas nacionales. El objetivo principal de RTVV era conseguir audiencia sin reparar en contenidos, medios y dinero creando nuevos programas con altos costes de producción: *Carta Blanca*, *Parle vosté, calle vosté* o, el más famoso, *Tómbola*, el programa pionero de la denominada telebasura en España. El resultado fue una pérdida de calidad pero se ganó audiencia ya que en 1997, Canal 9 volvió al 20% de audiencia (Anchel, 2002).

En 1997 nació el segundo canal de RTVV, Notícies 9, destinado a emitir programas informativos de producción propia. Más tarde pasaría a llamarse Punt 2, el canal divulgativo, documental y cultural de la cadena, con espacios de producción propia e íntegramente en valenciano con retransmisiones de actos festivos y series infantiles. En este canal la audiencia no era prioritaria. Punt 2 también fue el destino laboral de todos aquellos trabajadores “molestos” que empezaron a denunciar presiones procedentes de la dirección (Mohorte, 2013). En 1996 se había creado el Comité de Redacción, el primero de una televisión autonómica en España, donde se denunciaban las malas prácticas de la cadena pero en el año 2000 desaparecería debido a intereses políticos internos “ya que sus directivos presionaron y amenazaron a los miembros de la redacción hasta conseguir que el nivel de participación en las elecciones del Comité no llegara al quórum exigido” (Álvaro, 2015: 53).

A partir de 1996, con el Partido Popular instalado en la gobierno autonómico, la aportación de la Generalitat descendió de 43,4 millones en 1995 a 42,1 millones a 1999, las pérdidas de explotación se situaron en 111,8 millones y la plantilla comenzó a sobredimensionarse situándose por encima de los 1.000 trabajadores (Mohorte, 2013).

4.4. El declive de RTVV

Entre 1997 y 2004 el déficit que acumulaba RTVV pasó de 73,9 millones de euros a 169,6 millones. La deuda ascendió desde 50,8 millones en 1997 a 590 millones en 2004, y, aunque la programación sigue un diseño orientado a la consecución de audiencia a cualquier precio, ésta llega al porcentaje más bajo desde su creación, un 17%. En 2003

llegó Francisco Camps a la Generalitat con la intención de “poner a Valencia en el mapa” y durante este periodo RTVV se centró en la retransmisión de grandes eventos como:

- Prerregatas y regatas de la Compa de América (2005-2009)
- La visita del Papa Benedicto XVI (2006)
- El Gran Premio de Europa de Fórmula 1 en Valencia (2008-2012)

Sin embargo, la gran inversión económica no se vio reflejada en las cuotas de audiencia que cayeron desde un 17% a un 12%. La deuda ascendió en 2008 a los 1.159,6 millones de euros y el déficit se situó en 245,1 millones. Además la plantilla crecía inversamente proporcional a la caída de la audiencia y rondaba los 2100 empleados. Esta etapa es la que vincula RTVV con las empresas acusadas en el caso Gürtel. Según Álvaro Mohorte, periodista de Valencia Plaza:

“La Sindicatura de Comptes, atenta al desarrollo de las cuentas del ente, empieza a reclamar en 2003 un plan de viabilidad que restablezca su reequilibrio patrimonial. La entidad, responsable de la auditoría de la Administración valenciana, lo seguiría haciendo año tras años sin que su demanda haya sido atendida hasta 2012. La situación de quiebra técnica de la empresa, denunciada ininterrumpidamente año tras año por profesionales y medios privados de comunicación, no hizo mella alguna en la actitud de los directivos de la cadena ni de los sucesivos gobiernos de la Generalitat, de quien dependían” (Mohorte, 2013).

Durante sus últimos años, RTVV estaba hundida económicamente por la deuda que albergaba, con una audiencia bajo mínimos y manchada por la corrupción y la manipulación. Además de los escándalos con los que se había relacionado el ente público en los últimos años: la omisión del accidente de metro en 2006, las acusaciones de varias trabajadoras contra Vicente Sanz, director de personal, por abusos sexuales en 2010, la dimisión de Francisco Camps por su acusación en el “caso de los trajes” en 2011 o el ERE ilegal en 2012.

4.5. La crisis de la radiotelevisión autonómica

Las televisiones autonómicas en la actualidad han perdido fuerza. El nacimiento de Antena 3 y Telecinco en 1989 supuso una primera fragmentación de las audiencias y la

competencia por los ingresos publicitarios. Lo mismo sucedió tras la aparición de los canales Cuatro y La Sexta, “pero no fue hasta la implantación de la TDT y su amplia oferta de canales cuando las televisiones autonómicas pasaron a ser un fenómeno casi marginal” (Miguel de Bustos y Casado del Río 2015: 61).

La televisión actual está dominada por dos grandes grupos de comunicación, Mediaset y Atresmedia, que juntos acaparan el 28,6% y 29,6% respectivamente de la audiencia y suponen el 88% de los ingresos publicitarios de televisión. Televisión Española (TVE) acapara el 16,4% de la audiencia. En suma, la audiencia que acumulan los dos grupos privados es del 30% aproximadamente, la que acumulan los medios públicos a nivel nacional y autonómico es del 25% y los canales de pago (Movistar Televisión, cable, satélite y ADSL), el 3%. La audiencia en las televisiones locales es prácticamente nula (Miguel de Bustos y Casado del Río, 2015). A continuación podemos ver una tabla en la que se muestra el porcentaje de audiencia de los distintos canales autonómicos durante los años 2002, 2007 y 2012:

Tabla 2 – Audiencias de las televisiones autonómicas (% share)

	2002	2007	2012
TV3	21,4	16,6	14,3
TVG	16,7	14,1	11,5
ATV	-	6,7	11,3
CS	17,2	16,9	10,1
ETB 2	18,5	14,8	9,9
TVAC	11,1	9,3	7,6
TPA	-	4,5	6,9
IB 3	-	6,5	6,3
TM	17,2	10,5	5,3
TVM	7,3	11,1	5,1
Canal 9	18,4	12,7	5
7 RM	-	2,8	2,5
Telecinco	20,2	20,3	13,9
Antena 3	20,2	17,4	12,5
TVE 1	24,7	17,2	12,2

Fuente: Miguel de Bustos, J.C. y Casado del Río, M. (2015) *La crisis de la radiotelevisión Pública Autonómica*

Durante este periodo se llevó a cabo la implantación de la TDT que, en 5 años, multiplicó por tres el número de operadores privados en abierto (de 2 a 6) y por doce la

oferta de canales privados de ámbito nacional (de 2 a 24) (Miguel de Bustos y Casado del Río, 2015). Un nuevo modelo poco sostenible, heterogéneo y desigual que se acentuó con la llegada de la crisis.

Aparte de la transformación del escenario audiovisual, el factor económico también afectó al futuro de las radiotelevisiónes públicas “debido al descenso de las subvenciones y el bajo ingreso por publicidad” (Miguel de Bustos y Casado del Río 2015: 63).

Tabla 2 - Financiación de las televisiones autonómicas (2013, millones de €)

<i>Comunidad Autónoma</i>	<i>Ente</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Subvención</i>
Cataluña	CCMA	295,9	225
Andalucía	RTVA	165	138
País Vasco	EITB	121	105,1
Galicia	CRTVG	103,8	94,7
Madrid	RTM	84,51	71
Valencia	RTVV	78	68
Aragón	CARTV	47,1	42,4
Castilla-La Mancha	RTVCM	44,2	39
Canarias	RTVC	38,6	33,3
Baleares	EPIB	31	30

Fuente: Miguel de Bustos. y Casado del Río. *La crisis de la radiotelevisión Pública Autonómica*

Tabla 3 – Ingresos publicitarios del sector televisivo (en millones de €)

<i>Ámbito</i>	<i>2005</i>	<i>2008</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
Nacional	2495,4	2668,8	1977	1643,9
Autonómica	382,4	319,6	198	126,8
De pago	31,4	56,1	60,2	43,1
Locales	42,2	37,9	2	1,5
<i>Total</i>	<i>2.951</i>	<i>3.082,4</i>	<i>2.227,2</i>	<i>1.815,3</i>

Fuente: Miguel de Bustos y Casado del Río. *La crisis de la radiotelevisión pública autonómica*

La financiación por publicidad se redujo en un 66% en las televisiones autonómicas y las subvenciones se vieron afectadas por los recortes en los servicios públicos que España llevó a cabo con el fin de reducir el déficit. Canal 9 y Telemadrid son un claro ejemplo. Gestionadas por el Partido Popular durante los últimos 15 años son las

responsables de casi el 90% de la deuda que arrastran los canales autonómicos (Miguel de Bustos y Casado del Río, 2015).

A estos dos factores (transformación del escenario audiovisual y factor económico) hay que sumarle la política: “La politización de las televisiones autonómicas y el escaso rigor que ha caracterizado la gestión de algunos de estos entes han sido uno de los principales argumentos que se han empleado para su desprestigio” (Miguel de Bustos y Casado del Río 2015: 65). El claro ejemplo de esto es RTVE, al que las televisiones autonómicas copiaron su falta de independencia, credibilidad y transparencia y que ha terminado con un creciente desapego de los ciudadanos y con la pérdida de las señas de identidad que representan.

5. Metodología

Para realizar este estudio de carácter historicista sobre el proceso abierto para la restitución del servicio público de RTVV se ha realizado una revisión bibliográfica, hemerográfica y videográfica. Además se han consultado fuentes legislativas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana sobre el tema objeto de nuestra investigación. También documentos como el trabajo realizado por la Comisión de Expertos de las Universidades Valencianas (CECUV) que ha elaborado el informe *Bases para la renovación del espacio comunicativo valenciano y la restitución del servicio público de radiotelevisión*, en el que se ofrece material de referencia para la Comisión Parlamentaria sobre el Sistema Comunicativo Valenciano, la restitución del servicio público de radiotelevisión, así como la nueva regulación de todo el sistema comunicativo para la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, se han consultado artículos relativos al tema de estudio incorporados en obras colectivas como *Reset RTVV. Per unes polítiques de comunicació al servei de la societat* del Colectivo Ricard Blasco; *Pasado, presente y futuro de RTVV* de Josep Rodríguez Santoja, e informes profesionales como *Un modelo para la comunicación audiovisual valenciana* de la Unión de Periodistas Valencianos. Así mismo, se han realizado entrevistas semiestructuradas a fuentes humanas representativas del colectivo de extrabajadores de RTVV, que cumplen estos tres requisitos:

- a) Han pertenecido a radio y a televisión

- b) Han tenidos cargos de representación del colectivos
- c) Han cumplido diversidad de funciones en ámbitos periodísticos o técnicos

Las fuentes humanas consultadas son:

- Albert Vicent: Periodista y ex trabajador de Radio 9 y actual presidente del comité de empresa de la extinta RTVV. Desde 1990 trabajó en Radio 9, donde fue redactor, editor y coordinador de informativos (1992-1995). En los últimos 10 años ha estado vinculado a la sección de educación y cultura. Desde 2007 ha sido miembro del Comité de Empresa por Intersindical Valenciana y formó parte del Comité de Redacción de Radio 9. Actualmente se encuentra en paro.
- Vicent Mifsud: Periodista y ex trabajador de Radio 9 y anterior presidente del Comité de empresa de la extinta RTVV. Situación actual laboral parado desde el día 30 de marzo de 2015.
- Luis Lizarán: Realizador y ex trabajador de Canal 9. Desde que fue despedido de RTVV no ha vuelto a trabajar.
- Josep Lluís Fitó: Periodista y ex trabajador de Canal 9 donde fue redactor. Actualmente se encuentra en paro.
- Reis Juan: Locutora de Radio 9. Actualmente colabora con una empresa de cosméticos.

En el estudio que hemos llevado a cabo se ha realizado una revisión e investigación de la situación en la que se encuentra el proceso de reapertura de la empresa pública Radiotelevisión valenciana (RTVV), basándonos en un timeline. En él se hace un análisis de las bases en las que se centrará esta nueva RTVV - tanto en la gestión administrativa por parte del gobierno, como con la oferta de contenidos – y se pulsa la opinión de los extrabajadores y los profesionales del sector de la comunicación audiovisual en la Comunidad Valenciana.

6. Resultados

6.1. Primer ERE, el inicio del apagón informativo

El 9 de enero de 2012, la dirección de RTVV comunicó al Comité de Empresa su intención de realizar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que supondría el

despido de un 70% de la plantilla. El ente público también informó a los representantes de los trabajadores que se iban a contratar los servicios de una empresa para elaborar el informe legal en el que se sustentaría el ERE. La empresa adjudicataria que decidió el número final y la identidad de los trabajadores despedidos fue la asesoría Garrigues Abogados, a quien RTVV pagó 125.000 euros por dicho informe (Gómez Mompert y Martínez Gallego, 2015).

Por otro lado, la empresa PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio S.L. (PwC) fue la encargada de realizar un informe en el que constasen las causas técnicas por las que se llevaba a cabo el ERE. El asesoramiento de esta empresa tuvo un coste de 185.000€. PwC llevó a cabo dos versiones del informe: una opaca y otra pública. La pública fue la que se usó para llevar a cabo el ERE pero la opaca no fue conocida por los trabajadores durante el proceso de tramitación del ERE, sino que supieron de su existencia una vez se había cerrado RTVVⁱ. Según Gómez Mompert y Martínez Gallego (2015: 146), estos dos informes se diferenciaban en los siguientes puntos:

- Externalización: en el público no se especificaba cómo iba a afectar a los trabajadores y en el opaco se detallaba. Además, en este último, se especificaba las bases de la futura RTVV y las empresas con las que trabajaría.
- Despedidos: en el opaco eran 1.419 trabajadores mientras que en el público eran 1.198.
- Coste: en el público no se mencionó el coste de 67 millones que supondría despedir a tanta gente, pero sí el ahorro en gastos de personal de 54 millones de euros. Tampoco se incluyó los 45 días de indemnización para los trabajadores.
- Responsables: en el opaco se hacía alusión a los gestores como responsables mientras que en el público no se dijo nada de la actuación de los directivos de RTVV.
- Programas: en el opaco se consideraban programas informativos valiosos (Dossiers, Medi Ambient y Societat Anònima) y otros que no y había que eliminar (Corts o Europa al día). En el público se omitió esta información.

6.1.1. Reducción de un 70% de la plantilla

La ejecución del ERE se llevó a cabo tras una periodo largo de negociaciones entre los representantes del Grupo RTVV y el Comité de empresa. Este comité representaba a

todos los trabajadores de todas las sedes de RTVV (Valencia, Alicante, Castellón, Barcelona y Madrid) y estaba compuesto por 23 miembros pertenecientes a distintos sindicatos: 6 a Comisiones Obreras (CC.OO), 6 al sindicato Intersindical, 3 a Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), 3 a Unió Sindical Obrera de la Comunitat Valenciana (USO-CV), 3 al sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) y 2 a la Confederación General del Trabajo (CGT)ⁱⁱ.

Durante el periodo de consultas se llevaron a cabo un total de nueve reuniones entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores y el día en que finalizó el periodo de consultas (17/08/2012), el comité entregó el documento “Cuantificación de la propuesta del Comité de empresa de reducción en costes del personal” en el que proponían un nuevo modelo de RTVV que supondría un ahorro de 41 millones de euros de gastos salariales, con medidas alternativas como las adscripciones voluntarias o las prejubilaciones y una reducción de plantilla a 1.135 trabajadores. El Grupo RTVV no lo aceptó y se llevó a cabo la votación para seguir con el despido colectivo, que terminó con 7 votos a favor y 5 en contra. Por lo tanto el número de contratos extinguidos fueron un total de 1.198 distribuidos de la siguiente maneraⁱⁱⁱ:

- 181 del Ente Público Radiotelevisión Valenciana
- 916 de Televisión Autonómica Valenciana S.A.
- 101 de Radio Autonomía Valenciana S.A.

Y la plantilla quedó reducida a un total de 480 trabajadores:

- Ente Público Radiotelevisión Valenciana: 92 trabajadores
- Televisión Autonómica Valenciana S.A.: 321 trabajadores
- Radio Autonomía Valenciana S.A.: 67 trabajadores

Las sedes de Trabajo de RTVV en Alicante y Castellón también se vieron afectadas. En Alicante el ERE afectaría a 95 trabajadores, divididos en:

- 8 del Ente Público Radiotelevisión Valenciana
- 80 de Televisión Autonómica Valenciana S.A.
- 7 de Radio Autonomía Valenciana S.A.

Por lo tanto la plantilla quedó reducida a 21 trabajadores:

- Ente Público Radiotelevisión Valenciana: 0
- Televisión Autonómica Valenciana S.A.: 14
- Radio Autonomía Valenciana S.A.: 7

En Castellón fueron 34 los contratos de trabajo extinguidos:

- 28 de Televisión Autonómica Valenciana S.A.
- 6 de Radio Autonomía Valenciana S.A.

La plantilla quedó reducida a 16 trabajadores:

- Televisión Autonómica Valenciana S.A.: 9
- Radio Autonomía Valenciana S.A.: 7

En cambio, los centros de Madrid y Barcelona no se vieron afectados por el ERE.

Antes de que se llevara a cabo, el grupo RTVV contaba con una plantilla de 1.628 trabajadores. Estos trabajadores, clasificados en fijos, indefinidos y con contrato temporal, estaban distribuidos de la siguiente manera:

1. Televisión Autonómica Valenciana:

Valencia → 1.055

Alicante → 119

Castellón → 35

Madrid → 8

2. Radio Autonómica Valenciana:

Valencia → 136

Alicante → 15

3. Entidad RTVV:

Valencia → 241

Alicante → 11

Madrid → 5

6.1.2. Sentencia del TSJ-CV: nulidad del ERE

El 20 de septiembre de 2012 el comité de empresa del Sindicato STAS-Intersindical Valenciana del Grupo RTVV presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con el fin de que anulara y declarase no ajustado a derecho el despido colectivo que el Grupo Radio Televisión Valenciana quería llevar a cabo. También, presentaron demandas ese mismo día el Secretario General de la Federación de Servicios del Sindicato Unión General de Trabajadores (FES-UGT-PV) y el Secretario General de la Sección Sindical de UGT en RTVV y miembro del Comité de empresa.

El día 21 de octubre de 2013 se celebró el juicio y se declaró nulo el ERE que se llevó a cabo en RTVV por vulnerar los derechos fundamentales de los trabajadores^{iv}. La empresa alegaba como motivos del despido la mala situación económica tanto estatal como autonómica, en concreto del sector audiovisual público ante la aparición de nuevos canales, la TDT e Internet, que supuso una reducción de la cuota de pantalla. Todo esto creó una situación económica negativa en el Grupo RTVV por la caída de ingresos provocada por la disminución de ventas de derechos de retransmisiones deportivas y audiovisuales, publicidad y el déficit presupuestario que acumuló la empresa dejándola en un profundo endeudamiento, que alcanzaba casi los 1.200 millones de euros en abril de 2012^v.

En cambio, los motivos que alegaron los denunciantes (CCOO, CGT, Intersindical Valenciana y UGT) fueron los favoritismos y la no afección que ellos tenían al Gobierno que en ese momento presidía la Generalitat (Partido Popular) y parte de los miembros de la dirección del Grupo RTVV.

El TSJ-CV sentenció que hubo una alteración de los listados y de los criterios de designación de los trabajadores afectados por el ERE en base a criterios subjetivos concluyendo que las irregularidades apreciadas durante todo el transcurso vulneraban el principio de igualdad, los derechos fundamentales y libertades públicas debido a un trato discriminatorio. Algunas de las irregularidades eran las siguientes:^{vi}:

- El personal afectado fue elegido según criterios distintos a los aprobados en la decisión final del ERE.

- La eliminación de la lista de 10 trabajadores que si tendrían que haber sido incluidos en el ERE porque sus programas radiofónicos eran los de mayor audiencia.
- La afectación de 14 trabajadores que no debían ser despedidos sin tener en cuenta los criterios de designación.
- Mención de 67 trabajadores de los que no se mencionan su puesto ni su categoría profesional.
- La desafección de 2 trabajadores por discapacidad auditiva y por la necesidad de cubrir el puesto de conductor carnet C y de 7 trabajadores por tener un hijo/conjuge con discapacidad a su cargo cuando ya estaban en la lista de despido.
- El despido precedente al ERE de un considerable número de empleados públicos que pudieron haber formado parte de los criterios que se aplicaron con su ejecución y no hubieran sido despedidos.
- El bajo número de contratos afectados de carácter técnico y los 186 trabajadores a los que no se les aplicó el ERE pese a ser incluidos en la lista de afectados.
- La lista de afectados solo contenía el nombre ordenados por orden alfabético de primer apellido y no se especificaba el puesto que ocupaban ni las fechas de los ceses.
- La falta de planificación y de previsión ante la repesca de trabajadores previamente despedidos que se veían abocados al cese efectivo por el hecho de haberlo sido anteriormente.
- La decisión unilateral e inamovible de llevar a cabo el ERE, cuyos términos estaban acotados de antemano por parte del Grupo RTVV, sin tener en cuenta otras opciones y sin margen de aceptar otros remedios. A demás de no consultar, en tiempo hábil, a los representantes de los trabajadores con la finalidad de llegar a un acuerdo y evitar o reducir los despidos y con las mínimas consecuencias posibles.
- La desinformación que sufrían los representantes de los trabajadores necesaria para conocer la situación económica de la empresa que justifican lo despidos que no se hizo y que afectó al periodo de consultas ya que muestran la falta de intención de un verdadero debate por parte del Grupo RTVV.
- El hecho de que no se aceptase ninguna medida alternativa propuesta por el Comité de empresa como las prejubilaciones, reducciones de jornada,

suspensiones de contrato, bajas voluntarias incentivadas o las reducciones de salario.

Por lo tanto, y con el fin de limitar el poder de las entidades públicas que tienen la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, la sentencia estableció el derecho a la reincorporación a sus correspondientes puestos de trabajo de todos los afectados por el despido colectivo declarando la nulidad del ERE por incumplir el principio de igualdad:

“De cuanto antecede, a tenor de lo dispuesto en el art. 124 de la LJS, de acuerdo con lo interesado por el Ministerio Fiscal, procederá la declaración de nulidad de la decisión extintiva al haberse adoptado la medida con vulneración de derechos fundamentales y libertades públicas declarando el derecho de los trabajadores afectados a la reincorporación en sus puestos de trabajo” (Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo. Pág. 45)

6.2. Liquidación de RTVV

Tras la sentencia del TSJ-CV, el Gobierno de la Generalitat Valenciana presidido por Alberto Fabra elaboró la Ley 4/2013 el 27 de noviembre de 2013 para la Suspensión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico y la Disolución y Liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU^{vii}. Dicha ley para el cese de las emisiones fue aprobada por les Corts Valencianes el día 28 de noviembre por 49 votos a favor y 42 en contra^{viii}.

Además, la Ley 4/2013 de Liquidación de RTVV prohibía la existencia de medios públicos valencianos, frustrando el derecho a disponer de medios audiovisuales públicos que cubriesen las necesidades para tener una oferta de comunicación audiovisual en valenciano.

El Grupo RTVV, creado en 1984, finalizaría sus emisiones televisivas un 29 de noviembre de 2013 como la primera radiotelevisión pública autonómica cerrada en España durante el periodo democrático. El gobierno valenciano alegó que el despido estaba justificado por no poder readmitir a los 1.198 trabajadores despedidos en el

anterior ERE, por la deuda que tenía que afrontar el Ente y por el bajo porcentaje de audiencia que tenía Canal 9, un 4% de media.

6.2.1. Los trabajadores al mando de las emisiones de Canal 9

El día en el que se firmó la ley que procedía al cierre del Grupo RTVV, un centenar de trabajadores se manifestaban tras el pleno antes Les Corts a grito de “RTVV no es tanca”.

Fig. 1 Trabajadores manifestándose tras conocer la aprobación de la ley de liquidación de RTVV.



Fuente: Youtube

Por otro lado, los empleados que se encontraban trabajando a esa hora en las instalaciones en el polígono de Burjasot y en Blasco Ibañez en Valencia^{ix} – televisión y radio – tomaron el control de las emisiones, negándose a ser ellos los encargados de cesarlas. Conocidos rostros como el de Eugeni Alemany, el grupo de música Obrint Pas o actores como Ferran Gadea, conocido por el personaje de Tonet en la serie L’Alqueria Blanca, mostraron su indignación ante las cámaras de RTVV horas antes del cese. Ese día, los valencianos vieron una televisión en la que se hablaba libremente sobre lo que había sido RTVV durante los últimos 14 años.

Fig. 2 Informativo del 28/11/2013 tras aprobarse la ley de liquidación de RTVV.



Fuente: Youtube

Del 28 al 29 de noviembre, los trabajadores emitieron durante 12 horas interrumpidas un informativo denunciando las manipulaciones y la censura a la que habían estado sometidos durante los años de funcionamiento del ente. Ese día, Canal 9 llegó a un 30% de cuota de pantalla.

No solamente los trabajadores sentían frustración por la decisión del gobierno de Fabra, el resto de partidos políticos de la oposición, Partido Socialista y Compromís, apoyaron a los trabajadores pidiendo la dimisión de Fabra y la convocatoria de unas nuevas elecciones. Mónica Oltra, presidenta de Compromís (y actual vicepresidenta del Gobierno valenciano) i Josep Moreno, diputado del PSPV, fueron algunos de los representantes políticos que estuvieron presente en los últimos minutos de emisión de RTVV, minutos en los que se pudo ver a los trabajadores que consiguieron entrar en las instalaciones de Canal 9 en Burjasot esperando a que llegase la policía para el fundido a negro^x. El periodista Jordi Évole también estuvo presente a través de una llamada telefónica y mostró su apoyo a los trabajadores y su desacuerdo por el inminente cierre de RTVV. Durante los últimos momentos, al grito de “vergüenza”, “ladrones”, “Fabra dimisión”, “Esto es un golpe de estado” y “RTVV no se cierra”, RTVV terminaba con sus emisiones^{xi}.

Fig. 3 Plató de Canal 9 minutos antes del fundido a negro.



Fuente: Youtube

Fig. 4 Los trabajadores de RTVV esperando a que llegasen a cortar la señal.



Fuente: Youtube

Entre esos trabajadores estaba Luís Lizarán, realizador de informativos y programas de Canal Nou desde sus inicios:

“Después del apagón, nos reunimos en el plató en el que se había estado haciendo el programa aquel, éramos 200-300 personas las que nos juntamos, y miembros del comité tomaron la palabra para sacar la indignación que llevábamos dentro. Fuera estaban los compañeros que no habían podido entrar porque la policía nos les dejó, y nos recibieron con

aplausos y abrazos y fue un momento muy emotivo, muy triste, desconcertante, no sabíamos que iba a pasar a continuación... Ahora hemos visto lo que ha pasado, llevamos tres años sin el servicio público de radiotelevisión” (Lizarán, 2016)

6.2.2. La situación de los trabajadores tras el cierre de RTVV

La noticia del cierre del ente público supuso un golpe para los trabajadores, sobre todo para los afectados por el primer ERE que el día anterior consiguieron volver a su puesto de trabajo. Reis Juan, locutora en Radio 9, fue una de ellas:

“La gente que pasamos por el primer ERE hemos sufrido por dos (...), tuve una depresión severa diagnosticada por *moving*, porque tenías que renunciar a tu carrera profesional por el hecho de decir no o ponerte del lado de los que defendían una radiotelevisión valenciana pública y de calidad. La única ayuda que nos mueve es ese convencimiento de que no estamos reivindicando privilegios, sino derechos laborales supuestamente fundamentales en un estado de derecho” (Juan, 2016)

Tras el corte de las emisiones, los trabajadores y parte de la sociedad valenciana representados por partidos políticos, sindicatos y asociaciones se movilizaron para reclamar la reapertura de RTVV. Vicent Mifsud, periodista, extrabajador y presidente del comité de empresa en el momento del cierre, ha sido uno de los máximos representantes de los afectados:

“La primera gran mobilització va tindre lloc l’endemà mateix del tancament amb una manifestació a València, Castelló i Alacant, a la qual seguiren concentracions setmanals davant del Palau de la Generalitat i també protestes en actes del President de la Generalitat i membres del seu govern. També encetarem un gran desplegament per tot el territori valencià participant en conferències sobre la mala gestió i la corrupció dels directiu de RTVV i sobre les autèntiques raons que portaren al tancament decidit pel govern d’Alberto Fabra i el Partit Popular després que el TSJ anul·lara l’ERO dut a terme en 2012 per vulnerar els drets dels treballadors” (Mifsud, 2016)

Tras el cierre de RTVV, los trabajadores continuaron vinculados a la empresa durante más de medio año. En el acuerdo de despido se estableció la recontractación del personal si se reabría la empresa antes del 1 de julio de 2017. En cuanto a las indemnizaciones los detalles determinados en el ERE por el gobierno fueron las siguientes^{xii}:

- Indemnización a cada uno de los trabajadores de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades.
- Duración máxima de la extinción de los contratos hasta el 31 de agosto de 2013.
- Cuotas extras para los trabajadores de 55 años o mayores
- Plan de Recolocación laboral externa, una Bolsa de trabajo en la que tendrán preferencia en las contrataciones futuras y prestaciones de 400 euros mensuales durante 6 meses a los trabajadores de entre 45 y 62 años.

El Plan de Recolocación fue llevado a cabo por la empresa de integración laboral Equipo Humano. Esta empresa fue contratada por el gobierno valenciano con el fin de orientarlos en la búsqueda de un nuevo empleo. El número de personas que consiguieron trabajo fue muy bajo. En el primer ERE, solamente 2 personas de 850 encontraron trabajo gracias a esta empresa. En el segundo, de los 1.577 trabajadores despedidos se ocuparon de 750. Por cada trabajador, la Generalitat pagó 425€ - no 400€ como marcaba el ERE - a Equipo Humano, un total de 318.750€, por un seguimiento de 6 meses con el fin de asesorarlos. El índice de recolocación no llegó al 1% y la mayoría fueron a través de autoempleo. Vicent Mifsud asegura que la reinserción laboral de la plantilla está siendo muy difícil:

“Gran parte de mis compañeros, especialmente los mayores de 45 años continúan parados y la mayoría sin prestación por desocupación desde abril. Algunos han obtenido trabajo por la creación de negocios propios, gracias a conocidos que lo han contratado o a la emigración. Más de una decena de compañeros de Unidades Móviles han emigrado a Qatar, donde hay una gran demanda por las retransmisiones deportivas, Nueva Zelanda o Estados Unidos, otros por edad ya se han jubilado” (Mifsud, 2016)

En este mismo sentido se expresa Reis Juan, quien considera que el Plan de Recolocación fue otro fraude por parte del PP:

“Era una artimaña que hizo el gobierno de Fabra para desviar dinero a “gente amiga”, no recolocaron a nadie y no hemos tenido ayuda de nadie. No hemos recibido ofertas de ningún medio de comunicación y curiosamente se han contratado personas que se han caracterizado por la manipulación cuando RTVV estaba abierta. Muchas colaboran en Levante y Levante TV” (Juan, 2016)

Gran parte de la ciudadanía acusó a los trabajadores de esperarse a perder el trabajo para denunciar las malas prácticas periodísticas que llevaba a cabo la empresa. Estas acusaciones no se corresponden con la realidad ya que el comité de redacción ejerció esa función fiscalizadora y crítica durante los años en que estuvo vigente e incluso llevó las denuncias al pleno de las Cortes sin obtener apenas apoyo por parte de otros medios de comunicación. Sin embargo, reconocen que parte de la plantilla silenció esas prácticas por miedo a perder su puesto de trabajo:

“Era imposible que todos protestaran porque muchos le debían la vida a un cargo del Partido Popular. Llevamos años sometidos a la tortura psicológica diaria que suponía estar allí dentro. Yo tuve una depresión severa diagnosticada por moving, porque tenía que renunciar a mi carrera profesional por el hecho de defender una radiotelevisión valenciana pública y de calidad” (Juan, 2016)

6.3. El nacimiento de APROP y MildeNous: asociaciones de trabajadores en contra del cierre

Desde el día en el que se fundió a negro la televisión y las ondas radiofónicas dejaron de escucharse muchos de los trabajadores que fueron despedidos y que trabajaron durante años en RTVV crearon diversas asociaciones con el fin de denunciar la forma en la que se llevaron a cabo los despidos. Hemos considerado hacer un breve resumen sobre la creación y los objetivos de APROP y MILDENOU.

6.3.1. RTVV APROP

Asociación de Profesionales por Oposición son las palabras que forman APROP, una organización compuesta por los trabajadores que consiguieron su puesto en RTVV a través de los procedimientos de oposición, en base a sus méritos y capacidades

manifestados en la Constitución Española y acreditados en pruebas selectivas por un tribunal en condiciones de igualdad^{xiii}. Sus miembros la crearon porque consideraron que sus derechos fueron violados tras el cierre y lo consideran un problema que puede tener repercusiones muy graves en un futuro.



Fig. 6 Logotipo de APROP

6.3.2. MildeNou

Los trabajadores afectados por el primer ERE de RTVV crearon esta plataforma con la finalidad de crear un medio de comunicación que informase de lo que verdaderamente había pasado con RTVV, dar a conocer los culpables, el despilfarro económico y humano del ente público^{xiv}. Reis Juan es su presidenta:

“MildeNou se creó por una necesidad emocional. Cuando llegó el primer ERE veíamos que nos íbamos a la calle los que habíamos plantado cara a tendencias peligrosas políticas y sindicales, que nos íbamos por ser de izquierdas, reivindicativos y sin ninguna justificación. Sabíamos que era injusto, que se iban los mejores cámaras, los mejores técnicos, locutores, redactores... Así que decidimos juntarnos para “molestar” a todos aquellos que nos habían hecho eso y luchar y trabajar por la recuperación de una radiotelevisión pública de calidad” (Juan, 2016)

Según sus miembros, el ERE fue una depuración ideológica que se llevó a cabo con la finalidad de “limpiar” la Radio y la Televisión valencianas de trabajadores que no

compartían la misma ideología que el gobierno. Consideran que es necesaria la recuperación de RTVV, por la que siguen trabajando con la ayuda de extrabajadores y de todos aquellos que consideren que es necesaria una RTVV pública, en valenciano y de calidad^{xv}.



Fig. 7 Logotipo de MILDENOU

6.4. Otras asociaciones relacionadas con RTVV

Aparte de las asociaciones creadas por extrabajadores, otros sectores de profesionales de la comunicación también manifestaron su desacuerdo con el cierre de RTVV. Organizaciones y asociaciones como el Colectivo Ricard Blasco, la Unión de Periodistas Valencianos, la Comisión de Expertos en Comunicación de las Universidades Valencianas (CECUV), la Mesa Sectorial del Audiovisual Valenciano (MESAV) y la Asociación de Actores y Actrices Profesionales Valencianos (AAPV).

6.4.1. Col·lectiu Ricard Blasco

El colectivo Ricard Blasco es una asociación que reivindica la obra y la memoria del cineasta, poeta, erudito, bibliófilo e historiador Ricar Blasco, el primer y mejor investigador de comunicación en la Comunidad Valenciana. El colectivo está compuesto por los profesionales de la comunicación Josep Lluís Gómez Mompart, Toni Mollà, Mònica Parreño, Manuel S. Jardí y Rafael Xambó, entre otros.

Con su obra *Reset RTVV. Per unes polítiques de comunicació al servei de la societat*, muestran su desagrado con la medida que llevó a cabo el gobierno del PP. En el libro hacen una reflexión de la situación actual del sistema comunicativo audiovisual en la Comunidad Valenciana y una propuesta de futuro para la creación de un nuevo ente público.

6.4.2. Unió de Periodistes Valencians

La Unió de Periodistes Valencians nació en 1997 cuando se unieron el Ateneu de Periodistes y la Unió de Periodistes del País Valencià. Actualmente está compuesta por los periodistas valencianos miembros de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE)^{xvi}, unas 800 personas. Trabajan por la defensa de los derechos a la libertad de expresión, de una información plural y veraz, de la unidad de todos los colectivos y la dignidad profesional^{xvii}.

6.4.3. Mesa Sectorial de l'Audiovisual Valencià (MESAV)

La Mesa Sectorial de l'Audiovisual Valencià (MESAV) tiene una trayectoria relativamente corta. Nació con el objetivo de crear las bases para la recuperación del sector audiovisual en la Comunidad Valenciana y está compuesta por una gran parte de las entidades profesionales y académicas del sector^{xviii}:

- Actors i Actrius Professionals Valencians (AAPV)
- Asociación Empresas Comunicación Publicitaria Comunidad Valenciana (AECP)
- Asociación de Empresas de Servicios del Audiovisual Valenciano (AESAV)
- Asociación de Fotógrafos Profesionales de Valencia (AFPV)
- Nueva Asociación de Estudios de Animación (ANIMAT)
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Internacional Audiovisual (APREMIA)
- Associació de Treballadors de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (ATRAU)
- Asociación Valenciana de Empresas de Producción Audiovisual y Productores Independientes (AVANT)
- Asociación Valenciana de Productores Independientes (AVAPI)
- Associació Valenciana d'Estudis de Doblatge i Sonorització (AVEDIS)
- Asociación Valenciana de Empresas Productoras de Animación (AVEPA)
- Asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales (CIMA)
- Col·lectiu de Professionals del Doblatge (CPD)
- Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana

- Directors de Cinema Valencians, la associació Escriptors de l'Audiovisual Valencià (EDAV)
- La plataforma de afectats i afectades per el ERE de RTVV: MILDENOU
- Productors audiovisual Valencians (PAV)
- Prodiga; productors, directors, guionistes i associats
- Universitat Jaume I de Castellón de la Plana
- Comissió Interuniversitària en favor d'una Radiotelevisió Pública Valenciana (CIRTPV).

El cierre de RTVV provocó el hundimiento del sector audiovisual valenciano. Sin la empresa pública de referencia y sin ayudas políticas, la gran mayoría de empresas se han visto abocadas al cierre y las cifras de paro en el sector han aumentado hasta el 92%^{xix}. Como consecuencia de esto y con el objetivo de crear nuevas bases para la recuperación del sector nació la Mesa Sectorial de l'Audiovisual Valencià (MESAV). Con su trabajo pretenden llevar a cabo medidas para potenciar la producción audiovisual y, así, reactivar el sector. Para ello, el primer paso es reabrir una RTVV plural, independiente, de calidad, en valenciano y de carácter democrático^{xx}. Además, defienden la creación de un Consejo del Audiovisual Valenciano para llevar a cabo su trabajo.

6.4.4. Comissió d'Experts en Comunicació de les Universitats Valencianes (CECUV)

La Comissió d'Experts en Comunicació de les Universitats Valencianes (CECUV) está compuesta por profesionales de la comunicación y profesores de las universidades, públicas y privadas, de la Comunidad Valenciana. El CECUV llevó a cabo el informe *Bases per a la renovació de l'espai comunicatiu valencià i la restitució del servei públic de radiotelevisió* en el que presentaban las propuestas para una nueva radiotelevisión valenciana elaboradas por diferentes colectivos profesionales y organizaciones tras el cese de las emisiones de RTVV. Dicho informe fue escrito para ser debatido en el Fòrum Social de l'Audiovisual Valencià y contó con el apoyo de los partidos políticos Podem, el Partit Socialista del País Valencià (PSPV) y Compromís como un material de referencia para definir el futuro espacio comunicativo valenciano y una nueva regulación del sistema comunicativo (CECUV, 2015).

El CECUV está formado por:

- Juan José Bas Portero: Profesor de Periodismo y Vicedecano de Comunicación Audiovisual de la Universidad Cardenal Herrera CEU de Valencia.
- Andreu Casero Ripollés: Director y profesor de Periodismo de la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana.
- Miquel Francés Domènech: Director del Taller de Audiovisuales y profesor de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat de València.
- Josep Lluís Gómez Mompарт: Director de la Titulación de Periodismo y Catedrático de Periodismo de la Universitat de València.
- José Luis González Esteban: Director y profesor de Periodismo de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Isabel María González Mesa: Profesora asociada de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Mar Iglesias García: Profesora Contratada Doctora de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Directora del Secretariado de Promoción Cultural y Lingüística del Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística de la Universidad de Alicante.
- Javier Marzal Felici: Director del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana.
- Héctor Julio Pérez López: Profesor de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat Politècnica de València.
- Rafael Xambó Olmos: Profesora de Sociología de la Comunicación en la Universitat de València.

6.5. Ley para la recuperación del servicio público de radiodifusión y televisión autonómico

El 29 de diciembre de 2015 Les Corts aprobaron la Ley 12/2015 para la recuperación del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalitat. En dicha ley se asientan las bases para el nuevo modelo del medio de comunicación audiovisual público autonómico de la Comunidad Valenciana, la llamada Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, con el fin de promocionar y

defender la identidad, la lengua y la cultura valenciana para profundizar en su conocimiento, fomento y difusión.

Con esta norma, se pretenden recuperar los derechos colectivos para el fomento y difusión de la identidad en los medios de comunicación como vía para la participación activa en la vida política y cultural de los ciudadanos valencianos. Además de garantizar la libertad de recibir y comunicar ideas e información regional a nivel internacional, derechos reconocidos en la Constitución española de 1978 y en el Estatuto de Autonomía y arraigados por varios convenios internacionales^{xxi}(Ley 12/2015).

La Corporación Valenciana de Medios de Comunicación contará con servicios de comunicación audiovisual radiofónica y televisiva, además de servicios y plataformas digitales de comunicación. Se caracterizará por ser de titularidad pública y gestión directa, de máxima calidad y estar adaptado a las nuevas tecnologías. Su cobertura será en todo el territorio, con una emisión continua, gratuita y en abierto. Es una entidad pública con personalidad jurídica propia y capacidad para llevar a cabo sus fines en base a criterios de transparencia, responsabilidad social, de acceso a la información pública y buen gobierno y ajustada a la normativa estatal y autonómica (Ley 12/2015).

La presente ley entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana por lo que con ella quedaron derogadas la Ley 5/2015 del 2 de abril del servicio público de Radiotelevisión Valenciana y el artículo 2 de la Ley 4/2013 del 27 de noviembre de supresión de la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, así como la disolución y liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU (Ley 12/2015: 9).

6.5.1. Organización de la Corporación

Según la Ley 12/2015 para la restitución del servicio de televisión y radiodifusión autonómica la organización de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación estará compuesta por:

- Consejo Rector: encargado del gobierno y administración de la empresa, estará compuesto por 10 personas, hombres y mujeres, entre ellos el Presidente, con cualificación experiencia, conocimientos y méritos profesionales. Los miembros ocuparan el cargo durante 6 años y gozarán de funciones en órganos de

administración, representación, dirección, control y asesoramiento de empresas de comunicación, cultura o gestión pública (Ley 12/2015: 14).

Sus miembros serán elegidos de la siguiente forma y tras votación^{xxii}:

1. 5 propuestas por los grupos políticos en Les Corts.
 2. 1 propuesta por el Consejo de la Ciudadanía.
 3. 2 por el Consejo Audiovisual de la Comunitat Valenciana.
 4. 1 por los trabajadores de la Coporación.
 5. Por último, el Presidente, elegido por Les Corts entre las propuestas específicas por el Consejo Audiovisual de la Comunitat Valenciana.
- El Consejo de la Ciudadanía: encargado de asesorar sobre la programación y los contenidos ayudando al Consejo Rector y a la Dirección General en la definición y las estrategias de programación, además de la representación de la audiencia y su demanda. Estará compuesto por 13 miembros que no estén vinculados a ninguna organización política o sindical y serán seleccionados en un proceso público y abierto entre personas valencianas por el Consejo Rector, mayores de 16 años, en los términos establecidos por el Reglamento orgánico y de funcionamiento aprobado por el Consejo Rector (Ley 12/2015).
 - El Consejo de Informativos: profesionales encargados de la elaboración de los informativos, velando por su independencia, transparencia, objetividad y veracidad, defendiendo la libertad de expresión, información y creación.
 - Dirección General: es la encargada de la dirigir la sociedad Anónima de Medios de Comunicación de la Comunitat Valenciana y el resto de sociedades dependientes de la Corporación (dirección ejecutiva, nombramientos, ceses, dirección del personal y de los contenidos que se emitan, autorización de pagos...). Sus miembros serán propuestos por el Consejo Rector, tras un concurso público en el que cada profesional presentara su candidatura y será Les Corts el que acepte o deniegue la propuesta. El nombramiento durará tres años y es incompatible que los elegidos desempeñen cualquier otro cargo público o retribuido.

6.5.2. Programación y contenidos

Los objetivos fundamentales del servicio público de radiodifusión y televisión autonómico son la difusión de la cultura, lengua, historia y rasgos identitarios y el

fomento del sector audiovisual valenciano, a través de unos contenidos informativos de proximidad, veraces, plurales, participativos y sometidos al control democrático de la sociedad a través de Les Corts. Dichos contenidos se emitirán mayoritariamente en valenciano pero, siempre que sea posible, también en castellano e inglés, y se ajustarán a los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad y austeridad.

Se tratará un ente que atenderá el principio de igualdad entre hombres y mujeres y actuará en contra de cualquier discriminación ya sea por origen, etnia, creencias, orientación sexual o condición, además de dar visibilidad a las diversas opciones afectivas, sexuales, modelos de familia y de expresión de género (Ley 12/2015).

En cuanto a la producción de contenidos, habrá un equilibrio entre contenidos informativos, producciones propias y producciones asociadas o coproducciones. Los contenidos deben caracterizarse por su calidad y crearse en base a las señas de identidad y cultura de los valencianos, ya sean para televisión o cine, con la colaboración de empresas valencianas u otros organismos públicos o privados (Ley 12/2015: 30). Además, colaborará en la producción de contenido formativo y educativo dedicado al público infantil y juvenil.

Como miembro de la Unión Europea, la CVMC deberá difundir el porcentaje obligatorio de obras europeas establecido en cualquiera de las lenguas españolas y reservar un 35% de su emisión anual a la difusión de obras audiovisuales y cinematográficas valencianas. Aparte de la ficción, y como apunta el Artículo 27 de la Ley 12/2015:

“La Corporación en colaboración con las radios y televisiones comarcales deberá apoyar la vertebración territorial de la Comunitat Valenciana (...) con la retransmisión, en directo o diferido, a través de los distintos medios de la Corporación, de los diversos acontecimientos sociales, culturales, musicales, deportivos o de interés general para los ciudadanos, que puedan celebrarse en los distintos pueblos y ciudades de la Comunitat Valenciana”

Las retransmisiones deportivas no se centrarán mayoritariamente en fútbol masculino, sino que también tendrá cabida el fútbol femenino, el fútbol base y el deporte tradicional valenciano. Además, se retransmitirán las competiciones profesionales, nacionales e internacionales en las que participen ciudadanos valencianos, y las competiciones de ámbito autonómico y nacional con alto porcentaje de relevancia.

La oferta televisiva contará con un canal generalista en el que se emitirán programas informativos y de actualidad, documentales, ficción, entretenimiento, humor, deporte, programación infantil y juvenil, programas musicales, concursos y magazines; un canal tematizado en el que se ofrecerá cobertura informativa y de actualidad regional, así como información nacional e internacional, pero sin dejar a un lado los contenidos culturales, sociales y deportivos propios de la Comunitat; y un canal dirigido al público infantil con programación que estimule su creatividad e imaginación y que promueva la diversidad e la inclusión a través de una variedad de formatos que promuevan la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

La programación radiofónica, por su parte, estará dividida en dos canales, uno de contenido general en el que habrá informativos, entretenimiento, ficción, tertulias y deporte, y otro temático centrado en música (el 50% en valenciano) e información.

La plataforma online garantizará a los ciudadanos la oferta de la radio y la televisión desde cualquier sitio, en cualquier dispositivo y a cualquier hora.

Las bases que recoge la Ley son:

- El Consell designará a personas para que lleven a cabo las operaciones necesarias para el proceso de liquidación de RTVV SAU y para adjudicar los derechos para la prestación de los servicios a la Generalitat.
- La Generalitat llevará a cabo un informe en el que se expondrán las necesidades técnicas para llevar a cabo las emisiones con los bienes y activos disponibles para mejorar la calidad y llevar a cabo los contenidos.
- Les Corts tendrán el control para la reversión de los bienes y derechos para la prestación del servicio.
- Los liquidadores de RTVV SAU remitirán a Les Corts, una vez cada dos meses, los informes que sean necesarios para conocer el estado de la deuda y

obligaciones pendientes, la situación de los compromisos con los trabajadores y cualquier información que sea necesaria para llevar a cabo el restablecimiento. Además comparecerán en la sede parlamentaria para aportar la información y detalles sobre las emisiones. También realizarán una auditoria, fiscal y sociolaboral de los costes de extinción y disolución y dos informes, uno sobre los costes que generarán la prestación y el restablecimiento y otro sobre el presupuesto necesario para llevarlos a cabo. El primer informe será presentado ante Les Corts como máximo en dos meses de la entrada en vigor de la ley y, una vez examinado, el Consell podrá llevar a cabo la emisión en pruebas, rotulándolo en la pantalla o indicándolo verbalmente, e informar de las condiciones de la emisión, el coste económico y el tiempo de duración.

- Les Corts será la encargada de dictar la Ley reguladora de los servicios de radiodifusión y televisión en un plazo máximo de seis meses desde la presentación del primer informe.
- La recuperación de la señal será provisional, por lo que no se trabajará con ninguna entidad o empresa gestora y no se podrán contratar servicios externos.
- La Ley reguladora nacerá de los trabajos de la comisión parlamentaria tras consultar con los representantes de los usuarios de los medios audiovisuales, de los extrabajadores de RTVV, de los empresarios del sector audiovisual, de los colectivos del sector y de las universidades, expertos y centros de innovación e investigación.
- Es función de la Generalitat la gestión, protección, conservación, tratamiento documental y la difusión de los fondos documentales del archivo audiovisual de RTVV como bien patrimonial.

6.5.3. Financiación y contratación del personal

El modelo de financiación será adecuado a las necesidades del ente: subvenciones anuales y rentas de su patrimonio, comercialización de publicidad e ingresos por actividades comerciales y mercantiles por la cesión o venta de contenidos audiovisuales. El Consell, dentro de los límites establecidos en la ley de presupuestos de la Generalitat, llevará a cabo las contrataciones de servicios, obras y suministros necesarios. La Corporación ejercerá su función de servicio público a través de la Sociedad Anónima de Medios de Comunicación de la Comunitat Valenciana, solamente en sus ejercicios de

televisión y radiodifusión, pero la Sociedad podrá trabajar con terceros para la contratación, la prestación y producción de servicios.

Para la contratación del personal se respetaran los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad mediante las pruebas de acceso establecidas y convocadas por el Consejo Rector. Las retribuciones serán las impuestas según el servicio o características del puesto de trabajo y se tendrá en cuenta la experiencia y el sistema de acceso de los extrabajadores de RTVV para las nuevas contrataciones.

6.6. La opinión de los trabajadores sobre el proceso de reapertura de RTVV

Para finalizar con el estudio, expondremos las opiniones de los extrabajadores Reis Juan, Luís Lizarán, Vicent Mifsud, Albert Vicent y Josep Lluís Fito sobre el ejercicio llevado a cabo por el Gobierno valenciano y sobre la futura Corporación Valenciana de Medios de Comunicación.

La llegada de Ximo Puig y Mónica Oltra a la presidencia autonómica infundió ánimos en los extrabajadores de RTVV. El restablecimiento era uno de sus propósitos de campaña y aunque poco a poco van avanzando en el proceso, todos coinciden en tres cosas: no están de acuerdo con trabajo realizado, no han recibido un buen trato por parte de los dirigentes tras llegar al poder y las intenciones que el Gobierno tiene para la recuperación no son las que ellos defienden.

Según los profesionales consultados, al Consell le ha faltado decisión e intención para llevar a cabo la reapertura y está alargando el proceso voluntariamente. Reis Juan asegura directamente que no tienen intención de abrirla y Luís Lizarán tacha al gobierno de poco sensato y de falta de valentía a la hora de abordar el problema.

Albert Vicent considera que la mejor opción habría sido seguir el modelo de Grecia, donde después de que el gobierno conservador cerrara la radiotelevisión griega ERT, el nuevo gobierno de Tsipras presentó al Parlamento una ley directa de recuperación del ente readmitiendo a dos de cada tres trabajadores despedidos y emitiendo al día siguiente:

“El gobierno griego les había enseñado el camino: tenían que haber parado la liquidación, readmitido a los trabajadores despedidos –cosa que les hubiese permitido recuperar parte de las indemnizaciones pagadas- y negociar rápidamente un nuevo ERE ajustado a derecho. Si eso se hubiese hecho en julio de 2015, la Generalitat hubiese tenido un ingreso extra de 38 millones de euros con los que acometer el nuevo proyecto” (Vicent, 2016)

Los extrabajadores de RTVV consideran que el gobierno de Tsipras consideró que un medio de comunicación público era una prioridad y eso es lo que ha faltado en este. Además, les ha sorprendido la falta de un modelo previamente pensado porque ha hecho que se ralentizara muchos más el proceso.

En cuanto al trato recibido, la buena relación entre el nuevo gobierno y los trabajadores se ha ido deteriorando poco a poco. El Comité de Empresa propuso que se readmitieran a todos los trabajadores para que posteriormente se realizase un tercer ERE de reajuste de plantilla, ajustada a derecho y teniendo en cuenta las necesidades de la empresa y sus posibilidades económicas, algo que el gobierno no estaba dispuesto a hacer. La falta de entendimiento entre ambos ha provocado que cualquier tipo de pacto sea imposible: “El gobierno valenciano nos ha dicho que nos veremos en los tribunales y eso puede suponer más de 200 millones de euros para la ciudadanía valenciana” (Juan, 2016).

El nuevo modelo presentado no se asemeja al ideal de los que ellos son partidarios: un medio público, con una gestión pública y con trabajadores de la empresa. Vicent cree que lo que se propone conseguir es reestablecer RTVV apostando por los modelos de televisión de Aragón, Castilla y León y Asturias, con una gestión pública, pero con contenidos privatizados y que en realidad han servido para beneficiar a empresas privadas. Además, este modelo apuesta por la creación de una radiotelevisión desde cero, cosa que no comparten porque consideran que se violarían sus derechos laborales y que ellos, los trabajadores que la conocen y llevaban 24 años trabajando en ella son los únicos que pueden dirigirla por el buen camino.

Pero los conflictos que han tenido durante todo el proceso y que siguen teniendo no han cambiado su opinión acerca de la reapertura. Para ellos es necesario y esencial que vuelva a haber un medio de radiodifusión y televisión público independiente

íntegramente en valenciano, ajustado a las necesidades de los valencianos y que reconozca los derechos de los trabajadores.

7. Conclusiones

Tras realizar un estudio exhaustivo, de carácter historicista, sobre el proceso abierto para la restitución de RTVV y repasados los hechos más destacados, tras consultar fuentes legislativas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana como la Ley 4/2013 de Liquidación de RTVV o la Ley 12/2015 para la reapertura, documentos, obras y artículos sobre el tema a tratar, se pueden extraer varias conclusiones:

1. El ERE que afectó a más del 70% de la plantilla es un ejemplo de la precaria situación laboral y la debilidad de los derechos laborales de los trabajadores que existe a nivel nacional. La facilidad con la que el Gobierno despidió a tantas personas, que ni con la sentencia favorable del TSJ-CV pudieron mantener el puesto de trabajo que ocuparon durante tantos años, demuestra que es necesaria una reforma legislativa que garantice dichos derechos.
2. Con el cierre se puede ver la infravaloración política que padecen los medios de comunicación públicos y su creciente vulnerabilidad. RTVV fue considerado como un servicio secundario del que se podía prescindir y no como un ente indispensable para garantizar el sistema democrático y sobre el que cualquier partido que ocupase la Generalitat podía influir. Los partidos que el día en el que se fundieron a negro las emisiones criticaban la actuación del gobierno del PP ahora están alargando el proceso de restablecimiento, dejando en evidencia su poca disposición a llevarlo a cabo.
3. Tras las entrevistas que hemos llevado a cabo se ha evidenciado que el papel de los extrabajadores durante estos años ha sido clave para el proceso de restablecimiento. Ellos han sido los encargados de luchar por la vuelta de RTVV y de exigir al Gobierno presteza en la elaboración de las bases de la nueva Corporación.
4. El cierre de la empresa pública RTVV ha demostrado que es imposible el buen funcionamiento de una televisión y una radio públicas si no se hace un buen ejercicio informativo basado en la transparencia, independencia, pluralidad, veracidad, responsabilidad y sometida al control democrático. Todas las

televisiones manipuladas, censuradas y controladas por el poder político están condenadas a fracasar, ya no solo en el nivel de audiencia y el desapego de los ciudadanos, sino por no cumplir con sus objetivos.

5. La Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació está planteada para no repetir errores pasados, reforzando los mecanismos de control que eviten las injerencias políticas, las políticas de transparencia informativa, la participación ciudadana, el fomento de la producción audiovisual autóctona y el predominio de la lengua valenciana en los contenidos de su programación.

Los medios de comunicación públicos han visto dañada su imagen desde sus inicios por el mal uso que se les ha dado. Al ser un medio, no solo informativo, sino que también influyente, los gobiernos los han usado a su antojo y en base a sus intereses y RTVV es el mejor ejemplo. Debido a esto, la mala fama creció en torno a ellos, y es ahora, con la creación de un ente nuevo valenciano, cuando se debe cambiar la opinión que los valencianos tenían sobre RTVV.

8. Bibliografía

- Álvaro, J. (2015). Discutirlo todo no es un problema, es la solución. En Rodríguez i Santonja (ed.) Pasado, presente y futuro de RTVV, 48-66. Valencia: Uno y Cero Ediciones
- Anhel Cubells, J. M. (2002). Canal 9: historia de una programación (1989-1995). Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Badillo Matos, Ángel. (2011). *Modelos de clivaje público-privado de la televisión subnacional en España*. Universidad de Salamanca.
- CECUV. (2015). *Bases per a la renovació de l'espai comunicatiu valencià y la restitució del servei públic de radiotelevisió valenciana*. Universitat Jaume I, Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universitat d'Alacant, Universidad Miguel Hernández de Elche y Universidad Cardenal Herrera CEU de Valencia.

- Gómez Mompart, J. LL. y Martínez Gallego, F.A. (2015). Del ERE de los 1.200 al cierre de RTVV. En Marzal, Izquierdo y Casero (eds.): *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, 145-172. Universitat Autònoma de Barcelona: Servei de Publicacions.
- Miguel de Bustos, J.C. y Casado del Río, M. (2015). *La crisis de la radiotelevisión Pública Autonómica*. En Marzal, Izquierdo y Casero (eds.): *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, 145-172. Universitat Autònoma de Barcelona: Servei de Publicacions.
- Mohorte, A (2013): *RTVV: historia de un fracaso*. En valenciaplaza.com 27/11/2013. Recuperado de <http://epoca1.valenciaplaza.com/ver/109403/rtvv-historia-de-un-fracaso.html>
- Rodríguez i Santoja, J. (ed.) (2015). *Pasado, presente y futuro de RTVV*. Valencia: Uno y cero ediciones.
- Sanmartín Navarro. Julián (2014). *Las políticas de televisión de la Generalitat Valencian en las tres primeras legislaturas de Gobierno del Partido Popular (1995-2007)*. En Fernandez y Corominas (eds.) Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura.
- Zallo, R. (2015). Razones e implicaciones del cierre de Radiotelevisió Valenciana: pensar el futuro. En Marzal, Izquierdo y Casero (eds.): *La crisis de la televisión pública. El casode RTVV y los retos de una nueva gobernanza*, 95-12. Universitat Autònoma de Barcelona: Servei de Publicacions.

8.1. Legislación consultada

- Ley 4/2013 de Liquidación de RTVV de 27 de noviembre de 2013. DOCV nº 7162 de 28 de noviembre de 2013, pp. 34525. Recuperado de: http://www.docv.gva.es/datos/2013/11/28/pdf/2013_11491.pdf

- Ley 12/2015, de 29 de diciembre, para la recuperación del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalitat. DOCV nº. 7689 de 31.12.2015 Recuperado de: http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?id=24&sig=009941/2015&L=1&url_lista

9. Webgrafía

9.1. Noticias y artículos

http://cadenaser.com/emisora/2013/10/22/radio_valencia/1382399445_850215.html

http://www.eldiario.es/cv/declara-ERE-RTVV-readmitir-trabajadores_0_193530904.html

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2013/08/27/rtvv-despide-92-empleados-semana/1027778.html>

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2013/11/05/ere-rtvv-nulo/1048068.html>

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-fiscalia-pide-nulidad-ere-rtvv-irregularidades-procedimiento-trato-discriminatorio-20131022170405.html>

<http://epoca1.valenciaplaza.com/ver/109403/rtvv-historia-de-un-fracaso.html>

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2013/11/05/52792b930ab740e8048b4575.html>

9.2. Páginas webs

<http://mesav.es/>

<http://aprop-9.es/>

<http://www.unioperiodistes.org/>

<http://mildenou.com/>

9.3. Contenido audiovisual

<https://www.youtube.com/watch?v=R7DizusKJuA>

<https://www.youtube.com/watch?v=57APb6hX3cM>

<https://www.youtube.com/watch?v=Co-9zRXwU1o>

<https://www.youtube.com/watch?v=nav6mIJw--U>

<https://www.youtube.com/watch?v=ajf9VSy2G1I>

10. Notas

ⁱ La periodista Margarida Sanz fue la que sacó a la luz el informe opaco en el semanario

El Temps

ⁱⁱ Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

ⁱⁱⁱ Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

^{iv} Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

^v Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

^{vi} Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

^{vii} Ley 4/2013 de Liquidación de RTVV

^{viii} La crisis de la televisión pública pág. 13

^{ix} Las instalaciones principales de TVV se encuentran en Polígono Acceso Ademuz s/n en Burjasot y las de RAV en Avenida Blasco Ibáñez n° 132 en Valencia.

^x <https://www.youtube.com/watch?v=ajf9VSy2G1I>

^{xi} <https://www.youtube.com/watch?v=ajf9VSy2G1I>

^{xii} Sentencia N° 2338/2013 de Impugnación del despido colectivo

^{xiii} www.apro-9.es

^{xiv} www.mildenou.com

^{xv} www.mildenou.com

^{xvi} <http://www.unioperiodistes.org/>

^{xvii} <http://www.unioperiodistes.org/>

^{xviii} <http://mesav.es/qui-som/>

^{xix} <http://mesav.es/>

^{xx} <http://mesav.es/>

^{xxi} Algunos de ellos son el Pacto internacional de derechos civiles y políticos y el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, y la Carta europea de lenguas regionales o minoritarias aprobada por el Consejo de Europa en 1992.

^{xxii} Ley 12/2015 para la recuperación del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico. Pág. 14

11. Índice de tablas y figuras

Tabla 1 - Evolución de la televisión autonómica pública en España (por orden de inicio de sus emisiones regulares)

Tabla 2 – Audiencias de las televisiones autonómicas (% share)

Tabla **¡Error! Sólo el documento principal.** - Financiación de las televisiones autonómicas (2013, millones de €)

Tabla **¡Error! Sólo el documento principal.** – Ingresos publicitarios del sector televisivo (en millones de €)

Figura 1. Trabajadores manifestándose tras conocer la aprobación de la ley de liquidación de RTVV

Figura 2. Informativo del día 28 de noviembre de 2013 tras conocerse la aprobación de la ley de liquidación de RTVV

Figura 3. Plató de Canal 9 minutos antes del fundido a negro

Figura 4. Los trabajadores de RTVV esperando a que llegasen a cortar la señal

12. Anexos

12.1. Índice de entrevistas

12.1.1. Anexo 1. Entrevista a Vicent Mifsud

Función en RTVV: Periodista

Trabajo actual: Aturats, no tinc treball des que em ritaren de RTVV el 30 de març de 2015

▪ **En un contexto general, ¿qué pasó tras el corte de las emisiones de RTVV?**

Després del tall de les emissions els treballadors, juntament amb gran part de la societat valenciana representada per partits polítics, sindicats i associacions, continuarem amb les mobilitzacions per a reclamar la reobertura de la RTVV. La primera gran mobilització va tindre lloc l'endemà mateix del tancament amb una manifestació a València, Castelló i Alacant, a la qual seguiren concentracions setmanals davant del Palau de la Generalitat i també protestes en actes del President de la Generalitat i membres del seu govern. També encetarem un gran desplegament per tot el territori valencià participant en conferències sobre la mala gestió i la corrupció dels directius de RTVV i sobre les autèntiques raons que portaren al tancament decidit pel govern d'Alberto Fabra i el Partit Popular després que el TSJ anul·lara l'ERO dut a terme en 2012 per vulnerar els drets dels treballadors. A més participarem activament en la recollida de signatures per a la Iniciativa Legislativa Popular per a reclamar a les Corts Valencianes la reobertura d'una radiotelevisió valenciana.

A més, dos dels sindicats presents en el Comité d'Empresa de RTVV, CCOO i CGT, varem denunciar el 2014 els directius de RTVV i el Consell pel forat econòmic de RTVV i també per tancar l'empresa amb la voluntat d'incomplir una sentència judicial, una causa que continua instruint un jutjat de Paterna.

En paral·lel, tots els treballadors continuarem vinculats a RTVV durant més de mig any després del tancament, ja que els costos d'acomiar-nos eren molt més elevats del que haguera costat mantindre'ns treballant durant dos anys i per pagar les indemnitzacions el govern valencià va haver de fer una modificació pressupostària i traure diners d'altres partides –entre elles algunes destinades a la creació d'ocupació-. El total de salaris durant més de mig any i les indemnitzacions va superar els 140 milions d'euros.

El comiat de tota la plantilla es va aprovar en la llei de tancament de RTVV que obtingué el vot favorable del PP el 27 de novembre de 2013, i d'acord amb la norma es va dur a terme amb un Expedient de Regulació d'Ocupació per cessament d'activitat de l'empresa que es va negociar entre el 21 de febrer i el 23 de març de 2014, en que es va arribar a un acord sobre les condicions del comiat, i on es va incloure un annex del

Comité d'Empresa on es rebujava expressament el tancament, i la llei que va establir els nostres comiats.

L'acord va establir unes indemnitzacions mitjanes de 38 dies de salari per any treballat. També va aconseguir que no s'acomiadara 30 persones, 25 de les quals havien sigut acomiadades en l'ERO il·legal fet pel PP en 2013, que passarien a la Generalitat per a fer-se càrrec de l'arxiu audiovisual i també de la xarxa de repetidors. En l'acord s'inclouia també el Conveni Especial de la Seguretat Social per a majors de 55 anys, que estableix l'obligació de l'empresa de pagar les seues cotitzacions fins als 63 per a que puguen mantindre una jubilació acord al seu treball i no se'ls penalitze per no treballar els últims anys de vida laboral. En este conveni aconseguirem que s'incloguera també els treballadors de 54 anys que anaren fent els 55 fins a juny de 2015, quan estava previst –i així va ser- que s'acomiadara l'últim dels treballadors de l'empresa. Això va permetre garantir una jubilació digna a unes 80 persones que d'altra manera la perdrien per la dificultat de ser contractats amb més de 54 anys.

En l'acord també es va establir un compromís de recontractació del personal si es reobria una nova empresa abans de l'1 de juliol de 2017, això sense renunciar a qualsevol dret dels treballadors que es derivara del recurs d'inconstitucionalitat que el Partit Socialista del País Valencià va presentar al març de 2014 contra la llei de tancament aprovada pel PP en les Corts.

Estes clausules, avalades pel Govern de la Generalitat d'aleshores, foren una exigència de la part social –Comité d'Empresa- per a garantir que no se'ns acomiadava a nosaltres per a obrir una nova empresa al cap de poc temps amb treballadors afins al Partit Popular.

L'acord amb que va finalitzar la negociació de l'ERO no el va signar la CGT. La Generalitat, que havia reclamat unanimitat per a signar l'acord, va acceptar tirar-lo endavant sense este sindicat, perquè era el minoritari en l'empresa, amb un 8 % de representació. La CGT va presentar un recurs contra l'acord que s'havia de jutjar en l'Audiència Nacional el 15 de juliol de 2014. No obstant això, el juí es va suspendre fins que el Tribunal Constitucional es pronunciara sobre el recurs d'inconstitucionalitat de la llei de tancament de RTVV presentat pel PSOE. El Tribunal Constitucional encara no s'ha pronunciat i, tot i que els socialistes, han anunciat la retirada del recurs

després de la tramitació de la llei per a la obertura d'una nova RTVV encara no hi ha data per al jui sobre si van ser ajustats a dret o no els nostres comiats. La vista en l'Audiència Nacional no es previsible que es faça abans de 2017.

- **Los trabajadores, ¿recibieron ayuda por parte del gobierno para encontrar un nuevo empleo o tuvieron que buscárselas por si solos?**

La reforma laboral obliga a les empreses de les dimensions de RTVV, siguen publiques o privades, a contractar una empresa privada d'intermediació laboral per a orientar els treballadors en la recerca d'una nova ocupació. No tinc dades sobre el grau de col·locacions que s'aconseguien però crec que va ser molt escàs. En el primer ERO només dos persones de més de 850 trobaren una feina vinculada amb les indicacions de l'empresa de col·locació.

Em consta que una gran part dels meus companys, especialment els majors de 45 anys continuen aturats i la majoria sense prestació per desocupació des del passat abril. Els que conec que han obtingut treball ha sigut sobretot per la creació de negocis propis, el recurs a coneguts que els han contractat o l'emigració. Més d'una desena de companys de Unitats Mòbils han emigrat a Qatar, on hi ha una gran demanda per a retransmissions esportives. Tinc constància de companys treballant en oficis diversos a Nova Zelanda, els Estats Units. Fins i tot un company operador d'equips, que el tiraren a ell i a la seua dona (hi ha més de cent parelles on han acomiadat els dos conjuges) i que està treballant de cuiner a Oslo amb la seua dona i els tres fills ací.

Un grup de treballadors, que pot estar al voltant del centenar, eren funcionaris d'altres administracions en excedència, des de lingüistes o administratius en diverses conselleries a economistes en l'Agència Tributària, i han ocupat les seues places.

En el col·lectiu també hi ha un grup de més de 50 persones que, per edat, s'ha jubilat o està en vies de fer-ho.

- **Según tengo entendido el gobierno del Partido Popular no quiso negociar con los trabajadores, ¿qué partidos si lo hicieron?**

El govern del Partit Popular era l'únic que podia negociar perquè era qui tenia la majoria absoluta ens les Corts i capacitat per a tirar endavant la llei de tancament. Es va

negar a negociar en tot moment amb nosaltres, des de la primera sol·licitud que li enviàrem a Alberto Fabra al novembre de 2011, abans que s'anunciara el primer ERO. La falta de voluntat de negociadora per part de l'empresa, que seguia les directrius del govern, segons va reconèixer l'exdirector José López Jaraba en el TSJ, va ser una de les raons per a declarar nuls els comiats dels primers 900 treballadors als quals tiraren de l'empres en 2012 i 2013, els quals foren readmesos abans del tancament. L'última negativa a negociar per part del PP va ser el 25 de novembre de 2013, quatre dies abans del tancament, quan el govern ens va comunicar que rebujava el pla de viabilitat que li oferiem amb un cost global de funcionament de RTVV d'acord amb el que el mateix PP havia pressupostat per a 2014. Tot amb el cost laboral de 919 treballadors amb 2 anys de congelació salarial.

Amb els partits de l'oposició parlamentària i altres extraparlamentari mantinguerem una comunicació constant durant tota la legislatura passada i fins i tot es varen tindre en compte moltes de les nostres aportacions per a la llei alternativa que presentaren Ximo Puig, Marga Sanz i Enric Morera a la LLei de RTVV que va aprovar el Partit Popular en les Corts el 2012 i que va propiciar el model privatitzat que es volia posar en marxa després del primer ERO.

Després del tancament mantinguerem contactes permanents per analitzar les millors fòrmules de reobertura i reparació dels drets laborals dels treballadors. Fins i tot es va convidar als nostres representants, que en aquell moment eren dels pocs empleats que encara treballaven en RTVV a Burjassot, a la signatura del Pacte del Botànic.

A partir de la formació del nou govern s'han mantingut diverses reunions amb l'actual secretari autonòmic de comunicació, José María Vidal -extreballador dels serveis jurídics de RTVV que també va ser acomiadat en l'ERO- però en totes elles l'executiu ha mostrat la seua negativa a negociar amb els representants dels treballadors acomiadats, que han plantejat diverses propostes per a evitar que el conflicte laboral s'haja de resoldre en l'Audiència Nacional.

La sensació que hem obtingut és que, a diferència del que mantenien públicament en l'oposició, els va bé que els tribunals donen per bo l'ERO i els terminis no els obliguen a recontractar un nombre important de treballadors. De fet en els pressupostos d'enguany de la Generalitat hi ha 29 milions pressupostats per a la nova RTVV i se

n'han previst 15 per a contractació de produccions privades, en un procés que ja ha activat el govern, mentre que el pressupost per a la nova plantilla podria estar per davall dels 5 milions, cosa que fa preveure un model àmpliament privatitzat, com el que pretenia dur a terme el PP amb el seu ERO il·legal del 2012.

- **¿Qué opina sobre la reapertura de una nueva RTVV?**

Considere que és imprescindible per a la normalitat social i lingüística del País Valencià, que es troba en estos moments en una situació dramática pel que fa a la presencia de la nostra llengua en els mitjans de comunicació. No obstant això, crec que el govern valencià no té prou voluntat política per a fer eixa obertura amb la urgencia requerida.

A més el temps juga en contra de la consolidació de la nova RTVV que ha de nàixer, ja que en almenys 3 anys que passaran entre el tancament i la reobertura s'han consolidat les plataformes de continguts com les de Movistar o Netflix i el consum de programes i sèries a la carta que pot dificultar la recuperació d'audiències.

Una altra conseqüència negativa és que el nou govern s'ha imposat la condició que no es recuperen els mitjans de la corporació Catalana de Mitjans de Comunicació (els canals de TV3 i Catalunya Ràdio) fins que no puga fer-se efectiu un acord de reciprocitat amb RTVV. Això ens deixa sense uns mitjans en la nostra llengua que tanca el partit popular almenys fins a ben avançat el 2017, quan ja ens trobarem a la meitat de la legislatura.

- **¿Una nueva RTVV es sinónimo de nuevos trabajadores?**

No hauria de ser sinònim de nous treballadors si es compleixen els acords de recontractació pactats per la Generalitat, que haurien d'obligar també al govern actual. Tampoc s'ha de prescindir dels treballadors acomiadats si no es vol incorrer en una vulneració de la legislació de successió d'empreses, ja que la llei impedeix que es tanquen empreses amb la voluntat de reobrir-les amb nous treballadors. Tenim un cas recent sobre esta matèria amb la reobertura d'una empresa del sector privat a Sagunt

<http://www.levante-emv.com/economia/2016/06/02/thyssenkrupp-inicia-reingreso-164-trabajadores/1426851.html>

Els treballadors que foren acomiadats en aplicació d'una llei que el PSPV-PSOE va considerar inconstitucional, i que el PP va posar en marxa per a incomplir la sentència de nul·litat de l'ERO de 2012, no haurien de ser abandonats pel nou govern i la seua recontractació seria la millor de les vies per a obrir RTVV com més prompte millor i amb garanties jurídiques per a la Generalitat.

No obstant això, és evident, i així ho han defensat sempre els representants dels treballadors, que caldrà incorporar nous treballadors en aquelles àrees on no hi haja personal amb formació específica, sobretot en la plataforma multimèdia. A més, per l'edat de la plantilla que hi havia en RTVV és evident que en pocs anys i, de forma progressiva, aniria produint-se un relleu professional. RTVV, a més, hauria de tindre un important paper formatiu per a nous professionals, com ja passava amb l'antiga empresa on el conveni col·lectiu incloïa la contractació en practiques amb remuneracions dignes.

- **RTVV se creó con el fin de fomentar el uso y la promoción del valenciano, algo que no se hizo. ¿Cómo llevarlos a cabo?**

RTVV no va complir com calia el seu paper de promoure el valencià i això va passar quasi des del primer moment, quan als pocs mesos d'emissió es va decidir que les pel·lícules i sèries es feren en castellà. Els incompliments els hem denunciat reiteradament des de sindicats i comitès d'empresa, especialment quan el prime time l'ocupava totalment emissió en castellà. No obstant això, jo crec que, a pesar de les deficiències, RTVV sí que va normalitzar els informatius i la programació esportiva en valencià i també la programació infantil, fins i tot en comarques castellanoparlants i entre espectadors de tot el territori que no tenien el valencià com a primera llengua. A més, Ràdio 9 va ser l'única ràdio integrament en valencià que va arribar a superar els 100.000 oients i es va mantindre sempre per damunt dels 50.000 que normalitzava la presència del valencià en el dial en qualsevol part del nostre territori. Des de 2010, a més, tenia un canal de notícies 24hores amb el 100% d'emissió en valencià.

Des del tancament, no hi ha hagut cap televisió local o autonòmica privada amb llicències atorgades per la Generalitat que haja substituït mínimament el paper que feia RTVV, ja que la poca programació a la qual poden accedir actualment els valencians en valencià ha suscitat menys interès en l'audiència que els pitjors registres de la història de la cadena menys vista de RTVV. Una situació que posa la nostra llengua, a pesar de la proliferació d'edicions digitals de diaris, en un dels moments de menor presència i impacte en la societat des de fa 25 anys.

- **Y sobre cómo lo está gestionando el nuevo gobierno, ¿cree que está haciendo todo lo posible para adelantar el proceso?**

Tal com he dit en resposta a una pregunta anterior, crec que haurien pogut obrir en 2015 si hi haguera hagut voluntat política. No obstant això, la voluntat de reobrir amb un model diferent del que defensaren quan estaven en l'oposició i sense respectar els drets laborals dels treballadors acomiadats està retardant l'obertura. I això, si finalment porta a una decisió judicial sobre el conflicte laboral que no avale els comiats duts a terme pel Partit Popular pot tindre unes conseqüències econòmiques molt negatives per a les arques públiques valencianes.

- **¿Qué requisitos indispensables, tanto de gestión como de contenidos, cree que debería cumplir para que la vuelta de la empresa pública no termine en cierre?**

No hi ha cap raó ni política ni econòmica que justificara el tancament de RTVV dut a terme pel PP, ni crec que la nova radiotelevisió haja de complir cap criteri per a no ser tancada ja que si alguna cosa es fa malament s'ha de corregir. El tancament decidit per Alberto Fabra va ser una decisió autoritària, que pretenia incomplir una resolució judicial que tombava el comiat il·legal de 900 treballadors promogut pel seu govern. Perquè eixe tancament no ha fet que desapareguera el deute generat per la mala gestió que va arribar als 1.300 milions d'euros. Actualment encara està pagant-se el deute i queden encara prop de 600 milions per pagar. Uns pagaments que ha de fer la Generalitat durant tota l'actual legislatura i fins a més enllà del 2020. El deute de la mala gestió el paga la Generalitat perquè realment era de la Generalitat, ja que amb el

Govern de Zaplana, en 1998, es va establir un sistema de finançament de la RTVV que li permetia gastar per damunt dels pressupostos que li atorgava el govern valencià i recórrer als crèdits privats amb entitats bancàries per a compensar-ho. Eixe sistema ha permés posteriorment que s'utilitzara RTVV per a finançar coses que no tenien res a veure amb la producció de ràdio i televisió, com els principals equips de futbol valencià, que han rebut més de 300 milions d'euros. També per a fer operacions que investiguen els tribunals com els 14 milions d'euros que RTVV va destinar a la visita del Papa de 2006, quan cobertures d'altres visites fetes posteriorment per altres radiotelevisions públiques, com TV3, TVG o RTVE no han superat els 800.000 euros.

La nova RTVV ha de tindre mecanismes de control que eviten per tant la injerència política, tant en l'aspecte econòmic per evitar despeses allunyades del servei de ràdio i televisió que generen forats pressupostaris o casos de corrupció com els esmentats, com en es continguts per a que no es convertisca en un instrument de propaganda del govern, com ho va ser, sobretot amb els governs del PP i especialment amb el de Francisco Camps.

Crec que la RTVV ha de tindre una direcció el més independent possible, triada per una majoria àmplia de les Corts. No obstant, el sistema d'elecció no garanteix la independència del poder polític i crec que és més important el perfil de la persona que es d'elegisca per al càrrec. Les tensions que ha generat RTVV durant anys fan difícil trobar persones de consens per als càrrecs de direcció.

Sóc partidari d'una RTVV pública amb gestió pública i amb producció de continguts estructurals, informatius, esports, magazins, ràdio i plataforma multimèdia, també públics i amb treballadors de l'empresa. I altres continguts, com ficció, documentals o concursos, externalitzats per a actuar com a impulsor del mercat audiovisual. Esta producció s'ha revelat més econòmica –quan hi ha una bona gestió- i més respectuosa amb els drets dels treballadors.

El tamany i el pressupost que s'ajustaria més a les necessitats del poble valencià és el de la radiotelevisió autonòmica gallega, que té uns 900 treballadors i una aportació pública al pressupost al voltant dels 100 milions d'euros. Això comportaria una despesa de 20 euros a l'any per a cada habitant de la Comunitat Valenciana.

No obstant això, no sembla que els moviments estan fent-se des del govern actual vagen per eixe camí. Sembla que s'aposta pels models de televisió d'Aragó, Castella i Lleó o Astúries, amb una gestió pública, però continguts privatitzats –el model que pretenia el PP quan va fer l'ERO il·legal, i que en el cas de la televisió aragonesa resulta més car (37€ per habitant/any) i ha servit per afavorir empreses privades com el grup Heraldo <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article104008>

La nova RTVV també hauria de ser integrament en valencià i convertir-se en el gran mitja de proximitat, però també el mitjà amb el que es veu el món des de la nostra comunitat i en la nostra llengua, i el que es transmet la nostra realitat a través de la xarxa. Sempre respectant la intel·ligència de l'espectador.

- **¿Y qué estrategias se deben llevar a cabo para atraer otra vez a los valencianos?**

La quota d'audiència dels últims anys de Canal 9 es va situar en 2012 i 2013 al voltant del 5%, però eixes xifres són enganyoses, ja que la falta d'audiència era una de les armes que exposava la direcció de l'empresa per a justificar l'acomiadament de treballadors per això es programava justament per a reduir l'audiència i se suprimiren sèries com l'Alqueria Blanca, que incrementava el share general de la cadena, mentre es mantenien debats fets en castella per periodistes majoritàriament vinguts de fora del País Valencià, que no arribaven a l'1% d'audiència. En tot cas els informatius mai varen baixar del 10%, a pesar de les crítiques que rebien per la seua parcialitat.

La curiositat per la reemissió de la nova cadena atraurà gent en un primer moment per curiositat, però si no s'obri amb una programació atractiva pot provocar decepció davant de les expectatives creades. La pluralitat ha de ser la marca dels informatius i programes de la cadena, però també la qualitat tècnica i l'ambició en els mitjans i les produccions. S'ha comprovat que els mateixos presentadors que en Canal 9 obtenien audiències de més del 15% tenen resultats irrellevants amb els seus programes en televisions locals, on la factura del producte és molt més modesta.

- **Muchos trabajadores han hablado sobre la censura y el control bajo la que trabajaban en RTVV ¿Por qué no se habló antes? ¿Cree que esto se puede volver a repetir? ¿Cómo evitarlo?**

La censura i el control en RTVV s'ha denunciat des del primer moment i no només per elements aïllats dins dels diferents mitjans, si no pels representants dels treballadors – sindicats i comitè d'empresa- i també de l'òrgan de representació professional, el Comitè de Redacció, que va estar operatiu durant uns anys. S'ha instal·lat un discurs a posteriori sobre el silenci dels treballadors que s'ha de desmentir. Tot i que és cert que en l'empresa, com en el conjunt de la societat valenciana, hi havia un sector ampli de treballadors que se sentia molt còmode amb les polítiques del Partit Popular, o senzillament se n'havia beneficiat per accedir al lloc de treball. Potser l'autocrítica a última hora d'este sector és la que ha deixat en un segon terme la crítica que feia un important nombre de treballadors.

La política de contractació, dirigida per Vicente Sanz –condemnat per abús sexual a tres treballadores i processat en el cas Gürtel per les contractacions amb la visita del Papa- va tindre molt a veure en una situació de por en la plantilla. Des de l'any 1995 s'arraconava als professionals més crítics amb la censura, en cas que foren fixos, o se'ls acomiadava si eren temporals. Això, juntament amb uns anys de divisió sindical interna, durant el mandat de Francisco Camps en la Generalitat, van donar sensació de conformitat amb la programació i la manipulació informativa que es va fer aquells anys. No obstant això, es pot contrastar amb els articles i comunicats de denuncia que es publicaren durant molts anys, alguns dels quals enllace:

Informes del Comitè de Redacció de Canal 9 (1997-2003)

<http://mildenou.com/informes-del-comite-de-redaccio-de-canal-9/>

Carta del secretari general de CCOO en RTVV i president del Comitè d'Empresa en aquell moment, Natxo Ángel, sobre la cobertura de l'accident del metro. (2006)

<http://ccoortvv.blogspot.com.es/2006/07/tvv-sempre-arriba-tard.html>

Petició de dimissió per la cobertura de la Comissió de l'accident del metro (2006)

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-convoy-ccoo-pide-cese-pedro-garcia-lluis-motes-proscribir-comision-informativos-tvv-20060803143002.html>

Membres del 15M i treballadors de RTVV protesten contra la manipulació informativa una setmana després del triomf de Francisco Camps en le eleccions (2010)

<https://www.youtube.com/watch?v=64xe6ReOnVY>

Imatge d'una concentració contra la manipulació informativa a les portes del Palau de la Generalitat (2004)

http://ep00.epimg.net/sociedad/imagenes/2013/11/08/actualidad/1383943043_091143_1383943307_noticia_normal.jpg

Denuncia de la manipulació informativa sobre la Primavera Valenciana (febrer de 2012)

<https://www.youtube.com/watch?v=Of3UZ0thbZw>

Sindicats demanen que es pose fi a la manipulació informativa amb la eixida de Pedro García per Gürtel (2009)

http://www.soitu.es/soitu/2009/08/28/info/1251475719_758893.html

- **Por último, teniendo en cuenta la situación económica de la comunidad actualmente, ¿es fiable reabrir RTVV?**

Tal com he mantingut al llarg del qüestionari RTVV ha de ser un servei bàsic per a la normalització de la llengua i per a garantir que els ciutadans no es vegem discriminats

per no tindre informació del seu àmbit territorial en la llengua pròpia del País Valencià. Com ja he dit, el tancament no va tindre res a veure amb motius econòmics perquè el cost d'acomiarar-nos i liquidar l'antiga RTVV està sent superior fins ara al que haguera costat mantindre-la oberta fins a 2018.

Però és que, a més, els legisladors entengueren que era un assumpte prioritari per a l'autogovern quan aprovaren per consens la Llei de Creació de RTVV el 1984 i la posaren en funcionament en un moment en que l'atur també estava en el 20% i mentre estavem duguent a terme una reconversió industrial en la siderúrgia de Sagunt. En aquell moment es va entendre RTVV com un pilar clau per a la llengua i també per a bastir una indústria audiovisual i cultural. Si no mantenim novament eixa visió i som ambiciosos amb la nova RTVV cometrem un error com a poble.

12.1.2. Anexo 2. Entrevista a Reis Juan

Función en RTVV: Desde el 1992 hizo programas e informativos culturales, al final de su trayectoria en RTVV estaba en informativos i después alternaba programas culturales en tele y radio.

Trabajo actual: Trabaja en su casa y en una firma de alta cosmética, pero como ella misma dice: “hago radio para mi cada día”. Además hace algunas colaboraciones en miedos pequeños.

▪ **En un contexto general, ¿qué pasó tras el corte de las emisiones de RTVV?**

Yo estoy saliendo del pozo ahora, y no quiero decirlo con rotundidad por si no fuese así. La gente que pasamos por el primer ERE hemos sufrido por dos, primero nos echaron a la calle una semana antes de navidad, después creamos MildeNou y decidimos que había que salir a la calle y contar lo que había pasado, cuando ya fuimos superando las cosas poco a poco llegó la sentencia de nulidad del juez, y ya nos ves a todos llorando de emoción y alegría por volver a trabajar, y pasan cuatro horas y se anuncia el cierre por parte del gobierno de Fabra.

Llevamos años sometidos a una tortura psicológica diaria y algunos arrastrando la tortura psicológica que suponía estar allí dentro. Yo tuve una depresión severa diagnosticada por moving, porque tenías que renunciar a tu carrera profesional por el hecho de decir no o ponerte del lado de los que según tú tenían la razón - el Comité - que defendía una radiotelevisión valenciana pública y de calidad. Hemos tenido problemas de salud, han fallecido muchos compañeros, otros han pasado por el hospital, algunos han sufrido infartos y no hemos tenido ayuda de nadie. La única ayuda que nos mueve es ese convencimiento de que no estamos reivindicando privilegios, sino derechos laborales supuestamente fundamentales en un estado de derecho.

- **Los trabajadores, ¿recibieron ayuda por parte del gobierno para encontrar un nuevo empleo o tuvieron que buscárselas por si solos?**

Ninguna. Todo o casi todo lo que ocurrió alrededor del cierre de RTVV y la supuesta reapertura es una gran mentira. Cuando se nos tira nos dicen que han contratado a una empresa de recolocación y no se ha recolocado nadie. Casi nadie ha ido a esa empresa, yo fui una de ellas, porque era una artimaña que hizo el gobierno de Fabra para desviar dinero a “gente amiga” y yo no iba a entrar en ese juego como no he entrado y me he negado a entra a todos los juegos que he detectado al largo de muchos años. Además el presidente de la unión de periodistas Sergi Pitarch se atrevió a escribir un artículo, hará un año, diciendo que no queríamos volver a trabajar porque cobramos la indemnización y actualmente estamos cobrando del paro. No recolocaron a nadie y no hemos tenido ayuda de nadie, además los que tenemos una determinada edad, los jóvenes lo tienen muy mal, en mi caso más de 50 años lo tenemos peor. No hemos recibido ofertas de ningún medio de comunicación y curiosamente se han contratado personas que se han caracterizado por la manipulación cuando RTVV estaba abierta. Muchas colaboran en Levante y Levante TV. Hay una masa de ese colectivo mayor de 50 años que tenemos muy claro que no vamos a trabajar en periodismo, tendrían que cambiar mucho las cosas, mejor dicho se debería volver a hacer periodismo, cosa que no se ha hecho en RTVV.

- **Según tengo entendido el gobierno del Partido Popular no quiso negociar con los trabajadores, ¿qué partidos si lo hicieron?**

No, son un cuadro muy patético. El PP no quiso negociar y además el tribunal considera que el gobierno había ocultado información al Comité de Empresa. Por si fuera poco no atendió las peticiones de negociación y lo intentaron de todas las maneras y se negaron, pero una vez cerrada el periodo de negociación el comité pidió una petición formal a presidencia presentando un plan de viabilidad para evitar la nulidad en el que se planteaba la televisión más barata de todas España y de toda Europa. No los recibieron y al poco ejecutaron el ere.

Después llega la campaña y todos los partidos que ahora están en el gobierno del pacto del botánico se sitúan a nuestro lado, podría decirse que hicimos de photocall de Compromís, Esquerra Unida, Esquerra Republicana, PSPV, Podemos estuvieron de nuestro lado durante ese momento. Pero llegan al gobierno y hay un sector de cada uno de los partidos que no entiende que está pasando y hay más gente que quiere una RTVV desde cero, cosa que es imposible.

El gobierno actual no ha recibido en ningún momento – y es mentira lo que dice la vicepresidenta –, ni el presidente ni la vicepresidenta, al Comité de Empresa. Nos enviaron a José María Vidal para negociar con el - un excompañero que ya estaba en la primera ley de RTVV y que entró en las primeras oposiciones - pero que sabe mucho de derecho y no sabe nada ni de radio ni de televisión y eso es muy peligroso.

Eso es impensable, no me imagino una empresa como la Ford o Porcelanosa, que tuviese un conflicto laboral de la envergadura de RTVV con 1605 trabajadores en la calle y no fueran recibidos por el presidente y la vicepresidenta.

- **¿Qué opina sobre la reapertura de una nueva RTVV?**

Que no debe abrirse desde cero. No se debe poner un pie en falso la empresa más importante en comunicación y una de las más potentes a nivel público, si la jugada sale mal se perderán muchos millones de euros y eso no va a perderlo el Consell, ellos perderán el gobierno, lo perdemos los ciudadanos. Hay que hablar con el comité, hay que negociar.

Esa radiotelevisión se ha de hacer reconociendo los derechos de los trabajadores, porque son derechos inalienables y universales y solamente los trabajadores la podemos poner

en marcha como toca, porque la conocemos y llevamos 25 años trabajando en ella, se tienen que hacer una rtvv pública, motor del audiovisual y volver a hacerlo funcionar pero haciendo las cosas bien y no pensando en ser sectario.

- **¿Una nueva RTVV es sinónimo de nuevos trabajadores?**

Que me argumenten el porqué. Los mejores técnicos de sonido, cámaras... han estado en la radio y la televisión valenciana.

- **RTVV se creó con el fin de fomentar el uso y la promoción del valenciano, algo que no se hizo. ¿Cómo llevarlos a cabo?**

Era infumable y no era rentable, ellos se encargaron de eso. Nadie se ha planteado que radiotelevisión valenciana ha de estar blindada por el estatuto para que ningún ignorante político pueda volver a repetir lo que vivimos. Si hubiera estado blindada nosotros hubiéramos estado en la calle, nos hubieran readmitido, nos hubieran vuelto a tirar, hubieran seguido robando pero no la habrían cerrado y ahora no estaríamos en esta situación.

- **Y sobre cómo lo está gestionando el nuevo gobierno, ¿cree que está haciendo todo lo posible para adelantar el proceso?**

No tienen interés en abrirla. La propuesta del comité, ya en campaña, era que para desbloquear la denuncia que hubo en la audiencia nacional para desbloquear el Tribunal Constitucional hará falta sentarse a negociar, es innegociable retirar la denuncia si ellos no aceptan los 1600 trabajadores. Después que tengan preparado ese 3r ere que realmente reajuste a unas dimensiones razonables la plantilla y que esté ajustada por derecho, teniendo en cuenta las necesidades de esa empresa y sus posibilidades económicas. Esa es la propuesta del comité, no que los readmitan a todos. Y si yo me voy a la calle porque no hay trabajo para mí, estaré realmente hundida como cualquier persona parada de este país, pero ahora estoy hundida e indignada porque me han robado un puesto de trabajo por ser “roja” y eso no lo puedo consentir.

En estos momentos el gobierno valenciano nos ha dicho que nos veremos en los tribunales y eso puede suponer más de 200 millones de euros para la ciudadanía valenciana y espero que a nadie se le ocurra decir que la culpa es nuestra por no renunciar a nuestros derechos.

- **¿Y qué estrategias se deben llevar a cabo para atraer otra vez a los valencianos?**

Hacer las cosas bien. La solución es hacerla con los mejores profesionales y con las medidas técnicas legales que puedan preservarla de gobierne quien gobierne, las dirija quien la dirija y trabaje quien trabaje. Hacer medidas de seguridad que nadie puede manipular.

- **Muchos trabajadores han hablado sobre la censura y el control bajo la que trabajaban en RTVV ¿Por qué no se habló antes? ¿Cree que esto se puede volver a repetir? ¿Cómo evitarlo?**

Hubo compañeros con intereses, que trabajaban en la sede del PP en horario laboral, que cenaban con políticos del partido... Hay trabajadores que siendo mejores que otros trabajaban en un segundo plano, y llegó un punto en el que se cansaron de intentar que las cosas se hiciesen bien porque veías que muchos no pensaban igual. Era imposible que todos protestaran porque muchos le debían la vida a un cargo u otro del Partido Popular y esos no iban a protestar.

A demás, todos esos trabajadores que se quedaron hasta el final se olvidaron de la primera plantilla que entro en RTVV y que se fue a la calle por el primer ERE. Cuando hablamos de todos, de los que la han traicionado y los que no, los que la protegieron y los que no, hay que ir muy en cuidado porque hay muchas sorpresas, en el consejo hay gente que tiene un cargo y nunca ha hecho nada por defenderla.

12.1.3. Anexo 3. Entrevista a Albert Vicent

Función en RTVV: Desde 1990 he trabajado en Ràdio 9, donde he sido redactor, editor y coordinador de informativos (1992-1995). En los últimos 10 años he estado vinculado

a la sección de educación y cultura. Des de 2007 he sido miembro del Comité de Empresa por Intersindical Valenciana y también formé parte del Comité de Redacción de Ràdio 9.

Trabajo actual: en el paro, pero trabajando activamente para que el retorno de RTVV sea lo más rápido posible.

- **Los trabajadores, ¿recibieron ayuda por parte del gobierno para encontrar un nuevo empleo o tuvieron que buscárselas por si solos?**

El ERE, por la dimensión de los despidos, llevaba incorporado un plan de recolocación que ejecutó la empresa privada Equipo Humano. De los 1577 trabajadores despedidos se acogieron voluntariamente al plan unos 750. Por cada trabajador que se apuntó la empresa hizo un seguimiento durante 6 meses. A cambio cobró 425€ por cada trabajador apuntado. El índice de recolocaciones no llegó al 1% y la mayoría fueron a través del autoempleo, o sea, haciéndose autónomos e invirtiendo parte de la indemnización. El sector audiovisual valenciano, con un 90% de paro, está arrasado y con deudas por cobrar, de manera que no pudo absorber toda esa mano de obra.

- **Según tengo entendido el gobierno del Partido Popular no quiso negociar con los trabajadores, ¿qué partidos si lo hicieron?**

Efectivamente, el PP diseñó un primer ERE creyendo que con la reforma laboral todo valía, pero el TSJCV se lo declaró nulo con un total de 8 argumentos en contra. A partir de ahí, el mismo día que se conoció la sentencia, Alberto Fabra decidió cerrar RTVV para no cumplir la resolución judicial, alegando como excusa que de esta manera no era necesario cerrar escuelas y hospitales.

El Comité de Empresa le presentó un plan de viabilidad al vicepresidente Císcar y fue desestimado. En aquel momento los partidos de la oposición –PSPV, Compromís i EUPV- pidieron el cumplimiento de la sentencia, el retorno de los trabajadores y que se hiciera un plan de reajustes pactados y viable. Esa bandera fue la que los partidos de la oposición llevaron en las últimas elecciones autonómicas, pero un año después esas promesas tampoco se han cumplido.

- **¿Una nueva RTVV es sinónimo de nuevos trabajadores?**

Algunos han querido vender ese relato según el cual hacer un nuevo modelo de RTVV es incompatible con la recuperación de los ex trabajadores. Esa premisa parece servir únicamente para el caso de RTVV, porque el nuevo Consell, que promueve hacer una nueva Administración Pública transparente y al servicio del ciudadano, no se plantea despedir a los trabajadores de la Generalitat que trabajaron durante las 5 legislaturas del PP. Y tampoco en los nuevos ayuntamientos se cuestiona que sigan en sus puestos quienes hacen funcionar la administración local, aunque en muchos casos fueran administraciones gobernadas con gran dosis de corrupción, como también ocurrió en RTVV. Pero parece que únicamente en nuestro caso hay una voluntad de culpabilizar a los trabajadores.

No es incompatible una nueva estructura empresarial con la recuperación de los trabajadores. De hecho, se está haciendo por parte de la Diputació de València, donde la antigua Imelsa, en el epicentro del caso Taula, se transforma y refunda para convertirse en DivalTerra y únicamente se han contabilizado 30 despidos de 700 trabajadores, todos casos de presuntos contratos irregulares y en fraude.

Otra cosa es si la nueva RTVV ha de dar opción a nuevos perfiles profesionales, por supuesto que sí, vamos a entrar en una dimensión de plataforma multimedia, con mucha participación en la redes sociales, mucha elaboración de información de datos...se tiene que abrir el abanico de categorías.

- **RTVV se creó con el fin de fomentar el uso y la promoción del valenciano, algo que no se hizo. ¿Cómo llevarlos a cabo?**

En primer lugar, cumpliendo la ley para que las emisiones sean 100 en valenciano. En estos años únicamente los informativos han cumplido con ese requisito.

Fomentar y promover el valenciano tiene muchos frentes. En el principio de Canal 9 los deportes tuvieron un gran impacto de normalización. La ficción es clave. Series y

programas de entretenimiento como “La Alqueria Blanca”, “Autoindefinit” “Da Capo” o “Trau la llengua”, todos con audiencias que llegaron a estar por encima del 15%, y en algunos casos del 20%, demostraron que la calidad era competitiva y compatible con el uso de la lengua propia. Y después hay que hacer una apuesta por recuperar el doblaje para dar la opción al espectador a poder elegir en qué lengua quiere ver productos comprados en los mercados internacionales.

Y luego hay que ser muy cuidadoso con el estándar lingüístico y con los profesionales que hacen antena en la televisión o micro en la radio. Un medio de comunicación público tiene obligación de ser un formador lingüístico.

- **Y sobre cómo lo está gestionando el nuevo gobierno, ¿cree que está haciendo todo lo posible para adelantar el proceso?**

A los tres partidos que dan apoyo al Consell –PSPV, Compromís i Podemos- les ha faltado decisión y músculo político. El gobierno griego les había enseñado el camino: tenían que haber parado la liquidación, readmitido a los trabajadores despedidos –cosa que les hubiese permitido recuperar parte de las indemnizaciones pagadas- y negociar rápidamente un nuevo ERE ajustado a derecho. Si eso se hubiese hecho en julio de 2015, la Generalitat hubiese tenido un ingreso extra de 38 millones de euros con los que acometer el nuevo proyecto.

En Grecia, donde el gobierno conservador también cerró la radiotelevisión pública griega ERT, el gobierno de Tsipras presentó al Parlamento una ley directa de recuperación que le ha posibilitado redimensionar la ERT y readmitir 2 de cada 3 trabajadores despedidos.

Una vez hecho ese paso hubiese sido necesario ejecutar un plan de modernización de la empresa adaptándola a los nuevos tiempos, ya que desde 2012 no ha habido inversión en tecnología.

- **¿Qué requisitos indispensables, tanto de gestión como de contenidos, cree que debería cumplir para que la vuelta de la empresa pública no termine en cierre?**

Está todo inventado. El rigor presupuestario tiene que ser la pieza clave. Pero rigor no es sinónimo de racanería presupuestaria. Los medios de comunicación públicos son un servicio público más, con implicaciones en la formación de la ciudadanía, en la participación, en la educación, en el intercambio de propuestas, en la vertebración territorial. Nos hemos hartado de reclamar el corredor del Mediterráneo y hay un corredor comunicacional que explotar.

Primero hay que hacer un Mandato Marco, con las directrices generales de lo que se quiere que sea la futura RTVV y después establecer planes de acción plurianuales en los contratos programa que se suscriban entre la empresa y la Generalitat. Hay que saber qué se quiere conseguir con el dinero que se presupueste y establecer indicadores de control de calidad y de ejecución presupuestaria. Y, sobre todo, elegir directivos honrados que se crear el servicio público. En estos momentos hay una veintena de antiguos directivos procesados por gestionar en contra de los intereses generales, ex directores generales como Pedro García a los que se acusa de 7 delitos y con una petición de pena de 40 años de prisión.

- **¿Y qué estrategias se deben llevar a cabo para atraer otra vez a los valencianos?**

La clave para que los valencianos vean que la televisión es cercana, es mostrar que es de la ciudadanía, no de los políticos. Tiene que ser una televisión basada en la proximidad, en contenidos propios donde el espectador de la Comunitat se pueda ver reflejado, interpelado. Y eso no quiere decir que proximidad esté en contradicción con globalización, local y global han de sumar si se quiere ser competitivo. Igual que las formas de ver televisión tendrán que ser a la carta, pensando en la interacción en las redes y en la multitud de terminales donde se visiona la tele y se oye la radio.

En segundo lugar, es básico que los informativos tengan prestigio por su credibilidad y por explicar las cosas que nos suceden a los valencianos. La despoltización de los informativos es clave.

Y en tercer lugar, hay que recuperar el entretenimiento como arma de seducción televisiva.

- **Muchos trabajadores han hablado sobre la censura y el control bajo la que trabajaban en RTVV ¿Por qué no se habló antes? ¿Cree que esto se puede volver a repetir? ¿Cómo evitarlo?**

La censura se denunció, otra cosa es que los medios se hicieran eco de ella. Entre 1997 y 2004 el Comité de Redacción, con representantes elegidos por los propios trabajadores, hacía informes anuales sobre el nivel de censura y manipulación que existían, tanto a Canal 9 como a Ràdio 9. La censura existía tanto en la selección de los temas que se abordaban en informativos como en la forma de tratarlos. Por ejemplo, las concentraciones de las víctimas del metro desaparecieron de los informativos por sistema. En el caso Gürtel, no se podía citar las palabras “traje”, “president de la Generalitat” o “corrupción”, pero se imponía decir cohecho, que pese a ser castellano, era el tecnicismo para sustituir “estafa”.

Los informes que elaboraba el Comité de Redacción llegaron incluso a las Cortes, a la Comisión de RTVV. Pero a pesar de ser documentos que se elaboraban anualmente, su contenido no aparecía en medios como Las Provincias, El Mundo, ABC o La Razón, que posteriormente han criticado que los trabajadores no denunciaran la manipulación.

De todas formas, más allá de estos ejemplos, que parecen anécdotas, está la forma cómo se llegó a establecer un sistema de organización de trabajo donde había una violación persistente de la ética más elemental del oficio periodístico. En una primera fase se hizo una selección de periodistas afines al PP para tratar los temas políticos o que podían tener repercusión política. Los periodistas, editores y coordinadores de informativos recibían órdenes directas de Presidencia, consellerias y del propio PP para dictar consignas sobre cómo se debía orientar la información, conforme el argumentario decidido por la dirección del PP. Se llegaba incluso a decidir desde el Gabinete de Comunicación de Presidencia cuál era el corte de voz más adecuado. La guinda, que pasará a la historia de la comunicación política, era la consigna al equipo que seguía al presidente Zaplana de no sacar su perfil izquierdo, por razones estéticas.

La única manera de evitar que se reproduzca esta situación es empoderar a la redacción, blindar a los profesionales de las injerencias de los partidos políticos, diseñar la nueva empresa con una serie de contrapesos que impidan la censura y la manipulación. Y,

junto a un Estatuto de Redacción y un Comité de Redacción libre de las presiones ha de existir garantías laborales de que las consignas no pueden venir acompañadas de amenazas de despido.

- **Por último, teniendo en cuenta la situación económica de la comunidad actualmente, ¿es fiable reabrir RTVV?**

Es que el argumento no es ese. Los servicios sociales no pueden plantearse en términos de rentabilidad económica, sino de rentabilidad social y sostenibilidad. Las cadenas públicas, y también las privadas, se enmarcan dentro del sector de las industrias culturales y creativas, con todas las empresas suministradoras que dinamizan a su alrededor. Al Reino Unido representan un 8'5 del PIB , a Francia un 2'8%.

La Comisión de Expertos en Comunicación de las Universidades Valencianas (Cecuv) ha hecho una propuesta que es muy razonable: invertir por habitante la media de las inversiones de las radiotelevisiónes autonómicas de España. Eso implicaría apostar por llegar a una inversión de 28,67 euros por persona y un presupuesto de 140. Siempre, con la salvedad de una financiación autonómica regularizada y no estrangulada como ocurre ahora.

12.1.4. Anexo 4. Entrevista a Josep Lluís Fitó

Función en RTVV: Periodista-redactor

Trabajo actual: Parado.

- **Los trabajadores, ¿recibieron ayuda por parte del gobierno para encontrar un nuevo empleo o tuvieron que buscárselas por si solos?**

Cuando una empresa de la dimensión de RTVV presenta un ERE, tiene la obligación por ley de contratar un plan de recolocación . En este caso, se contrató a Equipo Humano. Los trabajadores pueden utilizarlo de forma voluntaria.

- **Según tengo entendido el gobierno del Partido Popular no quiso negociar con los trabajadores, ¿qué partidos si lo hicieron?**

Lo tienes mal entendido. Vamos a ver, el gobierno valenciano, como accionista único de RTVV, argumenta causas económicas para cerrar la empresa. A partir de ahí se presenta un ERE de extinción. Los representantes de la empresa y los de los trabajadores negociamos las condiciones de salida de la plantilla de RTVV. El comité, tal y como refleja el acuerdo del ERE, nunca aceptó el cierre de la empresa.

Antes de cerrar, el comité hizo una propuesta al gobierno valenciano, pero fue desestimada.

- **¿Qué opina sobre la reapertura de una nueva RTVV?**

RTVV es necesaria para el pueblo valenciano.

- **¿Una nueva RTVV es sinónimo de nuevos trabajadores?**

No.

- **RTVV se creó con el fin de fomentar el uso y la promoción del valenciano, algo que no se hizo. ¿Cómo llevarlos a cabo?**

Era uno de los objetivos de la ley de creación de 1984. Llevarlo a cabo es muy sencillo: la programación debe ser íntegramente en valenciano.

- **Y sobre cómo lo está gestionando el nuevo gobierno, ¿cree que está haciendo todo lo posible para adelantar el proceso?**

En absoluto. Es más, está dilatándolo.

- **¿Qué requisitos indispensables, tanto de gestión como de contenidos, cree que debería cumplir para que la vuelta de la empresa pública no termine en cierre?**

No es un tema de gestión ni de contenidos, es un tema político. RTVV ha de ser una institución más del pueblo valenciano y su Estatuto de autonomía debe recogerlo así. De esta manera, se blindaría y no existiría la posibilidad de cerrarla. Respecto a la gestión, simplemente hace falta que se adecúe al presupuesto real para que los valencianos tengan una radio y televisión decentes. El secreto está en que los políticos dejen de intentar influir en ella y que los gestores y directivos de la empresa se dediquen a hacer, con honradez y profesionalidad, su trabajo.

- **¿Y qué estrategias se deben llevar a cabo para atraer otra vez a los valencianos?**

La principal estrategia es el respeto y no considerarlos idiotas. Los valencianos son los propietarios de la empresa pública y se les deben informar y entretener de forma honesta.

- **Muchos trabajadores han hablado sobre la censura y el control bajo la que trabajaban en RTVV ¿Por qué no se habló antes? ¿Cree que esto se puede volver a repetir? ¿Cómo evitarlo?**

¿Quién ha dicho que no se habló antes? Otra cosa es que ahora interese decir eso. En mi caso, por ejemplo, fui apartado, en 1995, a la redacción de deportes por firmar el primer informe del Comité de redacción donde se denunciaba la manipulación. Hubo seis, ¡Seis! informes posteriores...

En 2010, me apartaron de la narración de partidas por haber estrenado una obra de teatro, *Corruptia*, inspirada en el caso Gürtel. Otra cosa es que a los medios valencianos, entonces, aquello no les interesara y ahora es mejor vender el mantra que no se protestaba.

La manipulación se evita con directivos honestos. No hay otro secreto: buenos profesionales que hagan su trabajo. En esto de las protestas, cada cual sabe qué ha hecho, pero los sindicatos de clase siempre denunciaron la manipulación.

- **Por último, teniendo en cuenta la situación económica de la comunidad actualmente, ¿es fiable reabrir RTVV?**

Sí. RTVV es un servicio público básico. Los parámetros para medir los servicios públicos nunca han de ser económicos, sino sociales.

12.1.5. Anexo 5. Entrevista a Luís Lizarán

Función en RTVV: Entre 1989 y 1999 fue realizador de informativos. Estuvo un año en TVE y entre 2000 y 2011 estuvo de realizador en todo tipo de programas.

Trabajo actual: Es un parado. Además es miembro del Comité de Empresa.

- **En un contexto general, ¿qué pasó tras el corte de las emisiones de RTVV?**

Yo estaba en el control cuando se produjo el apagón. Fui el realizador del primer informativo el 9 de octubre del 89 y fui el de la última emisión. Ese día el control se llenó de compañeros que sabían que se iba a llevar a cabo el apagón: ya había entrado la policía, desalojaron el control central técnico, la sala de aparatos donde estaba el corazón de la tele.... No obstante nosotros seguíamos haciendo el programa improvisado durante 12 horas interrumpidamente y cuando se produjo el apagón hubo una sensación compartida de tristeza.

Había gente que se echó a llorar, yo me levanté de la silla en la que estaba y la cogí con ganas de estamparla contra los monitores... Fue un momento de rabia y pena, de impotencia, porque muchos vimos nacer la televisión y vimos cómo se fue degenerando, como se despegaba de la sociedad, en fin estropeando el medio hasta el punto en el que nos encontramos con esa aberrante decisión por parte de la Generalitat de cerrar un canal público, patrimonio de todos los valencianos que lamentablemente se

convirtió en lo que es ahora: un buque fantasma, deshabitado y que se está estropeando, envejeciendo con el paso del tiempo, lleno de equipos no utilizados.

Inmediatamente después del apagón, nos reunimos en el plató en el que se había estado haciendo el programa aquel, éramos 200-300 personas las que nos juntamos, y miembros del comité tomaron la palabra para sacar la indignación que llevábamos dentro. Fuera estaban los compañeros que no habían podido entrar porque la policía nos les dejó, y nos recibieron con aplausos y abrazos y fue un momento muy emotivo, muy triste, desconcertante, no sabíamos que iba a pasar a continuación... Ahora hemos visto lo que ha pasado, llevamos tres años sin el servicio público de radiotelevisión.

- **Los trabajadores, ¿recibieron ayuda por parte del gobierno para encontrar un nuevo empleo o tuvieron que buscárselas por si solos?**

La ley obliga a que una empresa de esas dimensiones cuente con un plan de recolocación y hubo varias empresas que se presentaron para llevarlo a cabo. Al final una de ellas, Equipo Humano, se quedó con ese cometido que consistía en que aquellos trabajadores que lo solicitaran - casi 1700 personas - se acogían a ese plan de recolocación. El proceso se alargó durante seis meses en el que esa empresa asesoraba a los trabajadores en la búsqueda de un nuevo empleo, intentando reorientar, en muchos casos insinuando que se buscara trabajo en otro sector porque en este no había nada que hacer.

Ha habido gente a la que le pudo ser útil, pero a muchos de nosotros sinceramente no nos supuso ningún alivio. En mi caso, por ejemplo, con 54 años, siempre he trabajado en el sector audiovisual, me ha gustado trabajar en eso, me he formado, y he estado dispuesto para abordar cualquier proyecto audiovisual y cambiar de sector no entraba en mis planes, así que la orientación que nos daban en esa empresa fue poco eficiente. Supongo que habría a quien sí pero fueron muy pocos, la mayoría de compañeros siguen en situación de desempleo.

- **Según tengo entendido el gobierno del Partido Popular no quiso negociar con los trabajadores, ¿qué partidos si lo hicieron?**

Les planteamos una solución que contemplaba una reducción de plantilla, un ajuste salarial y una serie de medidas para demostrar al gobierno que era viable el mantenimiento de RTVV adoptando las medidas que nosotros planteábamos. Fue desestimado desde luego y tengo dudas de que leyéramos el documento que les ofrecimos. Es cierto que el resto de fuerzas políticas respaldaron en todo momento las iniciativas del comité de empresa y fueron muy comprensivos con nuestra reivindicación y con nuestra voluntad de mantener el servicio público aunque fuera renunciando a un montón de cuestiones laborales que en ese momento considerábamos que pasaban a un segundo plano, ya que lo que importaba era evitar que cerraran la cadena y la emisora, pero la mayoría absoluta del partido popular impidió que se llegara a materializar nada de esto.

El planteamiento que hizo el gobierno de la Generalitat en aquel momento fue llevar a las cortes una ley que obligaba el cierre de la cadena y exclusivamente con los votos del PP la sacaron adelante.

- **¿Qué opina sobre la reapertura de una nueva RTVV?**

Todos compartimos la urgente necesidad de recuperar el servicio público. Desde luego la reapertura se va a producir, todo lo indica, una vez acabe el procedimiento parlamentario se iniciará un proceso para contar, antes o después, con una RTVV pública. Creo que las medidas para recupera la radiotelevisión pública podría haber sido muchos más urgentes y razonadas que las medidas que se están planteando. El ejecutivo actual ha dado por bueno la hoja de ruta del PP hasta el punto de partir de cero con una nueva empresa, una nueva ley, cosa que es un error. Es imposible arrastrar más de 20 años de una empresa que funcionaba, con trabajadores muy bien formados y creo que se nos está juzgando erróneamente porque, aunque es verdad que en Canal 9 se ha producido los episodios de manipulación informativa más escandalosos del territorio español, cualquiera que conozca un poco como funciona este tipo de empresas sabe que en el colectivo de trabajadores, además de periodistas susceptibles de haber incurrido en esa manipulación de noticias, había una gran parte, un 80%, que no teníamos ninguna responsabilidad en la elaboración de noticias, operadores, cámaras, realizadores, productores, administrativos que estábamos sufriendo esa situación injusta en que se

nos tacha a todos de las faltas hechas por algunos pocos. Es más se nos llega a reprochar que estábamos callados cuando aquello era una fábrica de manipulación, cuando tampoco eso es cierto, yo formé parte del primer consejo de redacción que se constituyó en toda España. Siempre ha habido una parte de los trabajadores muy críticos con la gestión del PP, que elevó las cuotas de la manipulación a un nivel desconocido hasta la fecha, y en la redacción de informativos la gente era testigo - y a veces partícipe - de cuestiones que escandalizan pero eso era algo muy localizado, sobretodo en informativos. Había manipulación, instrucciones, miedo a ser represaliado, a ser despedido, porque había muchos con contratos temporales que su continuidad dependía de su comportamiento. Es injusto que se trate así a los trabajadores, no somos responsables, la culpa del fracaso a nivel de una empresa de RTVV es ajustable a los que estaban en el mando, no a los trabajadores que necesitaban un sueldo para poder vivir.

- **¿Cómo puede afectar esto al sector audiovisual de la Comunidad Valenciana?**

Creo que está faltando valentía y voluntad política para abordar el tema de la reactivación del sector audiovisual poniendo sobre la mesa políticas valientes que partan de una convicción de cualquier responsable político que tenga formación de esta materia. El audiovisual no es un lujo de lo que se pueda prescindir, ahora mismo cualquier comunidad necesita del audiovisual para expresarse para poder trasladar a sus ciudadanos cuestiones que tienen que ver con la proximidad, con la cercanía, con el conocimiento, con la información y la comunicación. Todo eso no se puede despreciar, es una miopía enorme no querer darse cuenta de todas aquellas ciudades, países o sociedades que realmente entienden que la comunidad audiovisual es una herramienta vital para el desarrollo democrático y cívico de un pueblo. Gracias a ella han conseguido generar riqueza, defender su cultura y promocionar cuestiones básicas para su desarrollo. Hay ejemplos fáciles de entender como el estadounidense, el francés o el británico que hacen una apuesta decidida por el sector y trasladan su cultura, su lengua, su modo de entender la vida más allá de sus fronteras. El audiovisual tiene una repercusión positiva en todo el tejido productivo de cualquier ámbito de la sociedad y hay estudios muy reputados que avalan un dato fundamental: un euro invertido en lo

audiovisual tiene una repercusión de 5 euros en otros sectores productivos. La sociedad necesita expresarse y esa carencia repercute en una falta de actividad de otros ámbitos, ya sea cultural, turístico, etc. y al no haberla se empobrecen. Por ejemplo, el sector publicitario que se ha quedado desecho.

Ahora mismo se habla de la dotación presupuestaria con la que habría que poner en marcha la televisión pública con un planteamiento *low cost* con el fin de evitar que se nos dispare el déficit por culpa de la tele cuando eso no es la consecuencia de una inversión en audiovisual o en medios de comunicación públicos que siempre tienen una repercusión positiva. No se puede considerar un gasto sino una inversión porque al final acaba dinamizando toda la sociedad.

- **RTVV se creó con el fin de fomentar el uso y la promoción del valenciano, algo que no se hizo. ¿Cómo llevarlos a cabo?**

Debe ser íntegramente en valenciano, todos los canales de la TDT son en castellano y si en algún momento se justifica la necesidad de uno íntegramente en valenciano es ahora. Yo creo que nadie se cuestiona que ese futuro medio público ha de ser íntegramente en valenciano.

- **Y sobre cómo lo está gestionando el nuevo gobierno, ¿cree que está haciendo todo lo posible para adelantar el proceso?**

Me parece poco sensato como se está abordando el problema cuando había muchas maneras de hacerlo, había una que me parece muy evidente que fue la que el nuevo gobierno griego abordó la radiotelevisión pública. Cuando ellos llegaron al poder a la semana siguiente pusieron en marcha la televisión griega porque entendieron que era una prioridad. Ese tipo de voluntad es la que convendría aplicar aquí. Llegamos tarde ya para eso, pero desde luego cualquier demora que vaya sumando meses a esta situación nos perjudica a todos, sobre todo a los ciudadanos que nos hemos quedado ciegos sordos y mudos.

Además hay poca valentía a la hora de abordar el problema y una falta de un modelo previamente pensado. Cuando el gobierno que ahora tenemos accede al poder muchos nos sorprendimos de que no hubiera tomada una decisión de qué hacer con la radiotelevisión pública y de hecho se han organizado montones de foros, encuentros, mesas redondas por ello y da la impresión que el ejecutivo no tienen claro que quiere hacer y no hay una voluntad decidida.

- **¿Qué requisitos indispensables, tanto de gestión como de contenidos, cree que debería cumplir para que la vuelta de la empresa pública no termine en cierre?**

De entrada la RTVV debería de ser una cuestión estatutaria, debería formar parte de la legislación - que no se puede modificar sin un amplísimo consenso - porque si no correremos el riesgo de que pase lo que ya paso, que dependiendo de qué gobierno tenga el Palau de la Generalitat decida o no un servicio público. Debería estar blindado a los avatares de la política

También debería de ser una televisión de proximidad, esos contenidos justifican su funcionamiento, no debería emitir cosas que podamos ver en otras cadenas sino cosas únicas. Yo creo que tiene un hueco en el mercado y las televisiones autonómicas que funcionan bien en el mercado tienen un buen recibimiento.

Por último tiene que ser una televisión que ayude a difundir la lengua autóctona, que facilite el aprendizaje a aquellos que no la conocen y que informe de nuestro ambiente más cercano.

- **Muchos trabajadores han hablado sobre la censura y el control bajo la que trabajaban en RTVV ¿Cree que esto se puede volver a repetir? ¿Cómo evitarlo?**

Si no se dota a la nueva empresa de mecanismo de control sí. Hay que diseñar a través de la ley una estructura participativa pero que cuente con mecanismos de control suficientes para evitar la situación actual. Para ello se necesita la voluntad política de

hacerlo y cabe esperar que el funcionamiento responda a esos criterios y a todas las aportaciones de expertos, eruditos, estudiosos y universitarios y que se tenga en cuenta estas consideraciones.

- **Por último, teniendo en cuenta la situación económica de la comunidad actualmente, ¿es fiable reabrir RTVV?**

Claro. Insisto que desde el punto de vista económico el funcionamiento de un medio público hay que considerarlo una inversión no un gasto. La situación económica no es la mejor pero vale la pena el esfuerzo, hay que saber priorizar y la voluntad política es fundamental, pero hay que abordar este problema ya.

